

MENDOZA, **18 SEP 2015**

VISTO:

El EXP-FFL: 0016655/2015, en el cual obran las actuaciones relativas al Plan de Estudio de la Carrera de Grado Licenciatura en Turismo, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio-Programa N° 151/2014 suscripto entre la Universidad Nacional de Cuyo y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, tiene como objetivo la expansión de la Oferta Académica de la Universidad a través de la creación de nuevas carreras con pertinencia social.

Que el Convenio-Programa, en el marco del Plan Estratégico 2021 de la UNCuyo, prevé como objetivos garantizar el acceso a la educación superior universitaria como ampliación de derechos a partir de la expansión territorial mediante la creación de carreras de grado y pregrado con pertinencia social; como así también propiciar la innovación en la gestión institucional - académica, administrativa y comunicacional - de las nuevas carreras; garantizando el desarrollo de saberes y competencias que permitan al estudiantes universitario aprender a conocer y ejercer una profesión determinada con responsabilidad social y una sólida formación.

Que atento al cronograma presentado ante la Secretaría de Políticas Universitarias para la ejecución del Convenio-Programa N° 151/2014-M.E., se hizo necesario que desde la Secretaría Académica del Rectorado, se conformara en primer lugar un equipo técnico, denominado Comisión Coordinadora de la Nueva Oferta Académica y en segundo lugar se convocase a referentes por carrera designados por los Decanos/as de la Unidades Académicas involucradas (Res. N°1510/15R).

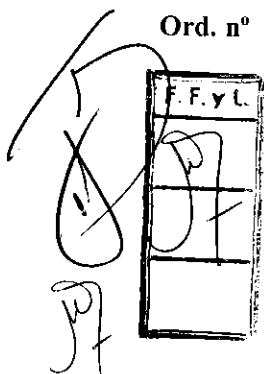
Que para la construcción del diseño curricular de la Licenciatura en Turismo se han reunido y constituido en equipo de trabajo los referentes de las siguientes Unidades Académicas dependientes de la UNCuyo coordinados por la Facultad de Filosofía y Letras: Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Derecho, Facultad de Educación Elemental y Especial.

Que el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Turismo ha sido el resultado de una construcción colectiva y consensuada de los referentes de las diferentes Unidades Académicas participantes y que se ha trabajado en forma articulada y

Ord. n°

010

1





armoniosa poniendo sus conocimientos particulares al servicio de los objetivos comunes de la nueva carrera.

Que los referentes han tenido presente, que la propuesta de expansión de la oferta académica se ha basado en un esquema interinstitucional, que responde a un modelo de gestión interfacultades y de expansión territorial que garantice mayores posibilidades de acceso a la educación superior.

Que teniendo en cuenta un diagnóstico previo, para detectar áreas de vacancia y un estudio de factibilidad en el cual se realizó el relevamiento de las carreras que ofrecían títulos universitarios y terciarios - Licenciaturas, títulos de Guía, y Tecnicaturas afines a la temática del Turismo - en la provincia de Mendoza, se analizaron los planes de estudios, condiciones de ingreso y campo ocupación de instituciones públicas y/o privadas; y se entrevistó a referentes políticos, académicos, profesionales, empresariales y asociaciones de profesionales relacionados con las actividades turísticas y con la gestión del patrimonio provincial.

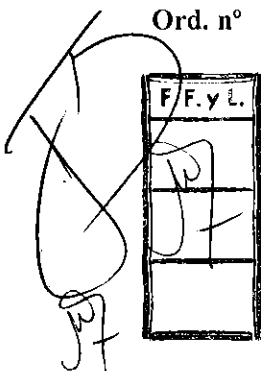
Que como resultado del diagnóstico y de las reuniones de los referentes, teniendo en cuenta el marco político educativo y normativas vigentes, se logró definir la organización curricular, perfil y campo ocupacional de egreso, alcances del título, objetivos de la carrera y contenidos mínimos y expectativas de todos los Espacios Curriculares que componen el Plan de Estudio.

Que para el diseño del Plan de Estudio se ha tenido en cuenta entre otros documentos: el PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO MENDOZA; los LINEAMIENTOS DE MEJORA PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN TURISMO del Ministerio de Educación de la Nación y Ministerio de Turismo de la Nación, la Secretaría de Políticas Universitarias, SPU y Dirección Nacional de Calidad Turística del 2013; el PLAN FEDERAL ESTRATÉGICO DE TURISMO SUSTENTABLE (PFETS 2020) del Ministerio de Turismo de la Nación del 2011; la Ley 5.497 (1990) de Ejercicio de los Profesionales vinculados con el Turismo en la Provincia de Mendoza; la Ley 7.871 (2008) de Creación del Registro Definitivo de Guías de Turismo de Mendoza y en consecuencia el Decreto N° 132 de 2009 que reglamenta dicha ley.

Que luego de realizar un análisis de la oferta educativa del medio provincial, se destaca que la carrera de Licenciatura en Turismo es una propuesta de grado, estatal y no arancelada, en el territorio y que por lo tanto no se superpone con otras ofertas existentes en la provincia de Mendoza.

Ord. n°

010





Que la carrera de Licenciatura en Turismo se justifica en función de la necesidad de generar un espacio profesional que priorice y ponga en valor los bienes patrimoniales recibidos como parte del acervo turístico, y que a la vez complemente y enriquezca otras ofertas educativas de nivel superior existentes en el medio; en sus fundamentos se considera:

- Que se trata de una actividad económica y por ello, la propuesta atiende al Turismo como una industria valorada por su capacidad de generar empleos y estimular el desarrollo de una región o país y como una actividad que incluye aspectos sociales, recreativos, deportivos y culturales.
- Que se trata de una actividad cultural que se orienta a la conversión o utilización de bienes patrimoniales y de producciones culturales en recursos de atracción turística. Estos se constituyen en elementos clave para gestionar una actividad que se base en la sensibilidad cultural.
- Que se trata de una actividad que debe basarse en un modelo de desarrollo sustentable concebido para mejorar la calidad de vida de la comunidad receptora, facilitar al visitante una experiencia de alta calidad y respetar el medio ambiente.
- Que debe ser enfocada desde una perspectiva amplia de inclusión social en múltiples dimensiones: a) en tanto permita el acceso de estudiantes de zonas alejadas, ofreciendo una propuesta basada en la territorialización de la oferta académica, b) en tanto se trata de una oferta académica pública no arancelada, con salida laboral adecuada a las posibilidades de la micro región, pero con perspectivas de integración a contextos mayores y c) en tanto tenga en cuenta - en la oferta de la actividad turística - la concientización sobre accesibilidad.
- Que el estudio y gestión de las problemáticas relativas al turismo deben ser abordados desde el punto de vista epistemológico y metodológico con un enfoque multidisciplinar integrando una gran variedad de aspectos.
- Que el desarrollo de la actividad turística involucra múltiples áreas del conocimiento en las que se articulan la administración de los aspectos económicos con el esparcimiento, el conocimiento de nuestro pasado, las tradiciones, la gastronomía y la artesanía entre otras actividades que entran en nuestro patrimonio cultural y la conservación del medio ambiente.
- Que en consonancia con los Lineamientos Curriculares Nacionales para la formación profesional, se presenta un Plan de Estudio organizado a partir de tres Campos de Formación: Formación General, Formación Específica y Formación de la Práctica Profesional y que estos Campos atraviesan los cuatro años del Plan.

Ord. n°

010





- Que los Campos de Formación están integrados por las siguientes Áreas del conocimiento: Campo de Formación General: Área de Sociedad y Cultura (ASYC), Área de Idiomas (AI); Campo de Formación Específica: Área de Turismo y Gestión (ATYG), Área de Economía y Administración (AEYA); Campo de la Práctica Profesional: Área de Práctica Profesional (APP)
- Que el presente diseño promueve la articulación teórico-práctica en pos de la resignificación del quehacer de los futuros Licenciados en Turismo, favoreciendo la transferencia a distintos contextos y situaciones.
- Que la valoración del patrimonio cultural y el entorno natural son prioritarios para el enfoque que se persigue en la formación de la carrera, ya que se busca preservar lo que nos caracteriza y se ofrece al mundo y que debe ser conocido y promocionado para su apreciación.

Por ello, atento a la expuesto y a lo aprobado por este Cuerpo en sesión del DIECISIETE (17) de septiembre de 2015,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
ORDENA**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Grado **Licenciatura en Turismo**, cuyo detalle obra en el Anexo que consta de OCHENTA Y SEIS (86) hojas.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

ORDENANZA N° 010
M.A./R.G.



Prof. Mgtr. Alejandro Darío SANFILIPPO
Secretario Académico
Facultad de Filosofía y Letras - U.N. CUYO

M. Concepción Alcalde
María Concepción ALCALDE
Directora General Administrativa
Facultad de Filosofía y Letras - U.N. CUYO

Dr. Adolfo Omar Cueto
Dr. Adolfo Omar CUETO
Decano
Facultad de Filosofía y Letras - U.N. CUYO



ANEXO

LICENCIATURA EN TURISMO

1. PRESENTACIÓN

Las Universidades Nacionales por ser instituciones públicas de gestión estatal tienen entre sus objetivos fundamentales impartir enseñanza, realizar investigación, promover la cultura nacional, producir bienes, contribuir a dar respuestas a las demandas del medio en que se encuentren insertas y prestar servicios con un sentido de responsabilidad social.

La Universidad Nacional de Cuyo como actor fundamental de la vida cultural y académica es un referente para la comunidad mendocina en casi todas las áreas del conocimiento, pero hasta el momento ha carecido de una carrera que otorgue una titulación de grado relacionada con la temática del Turismo.

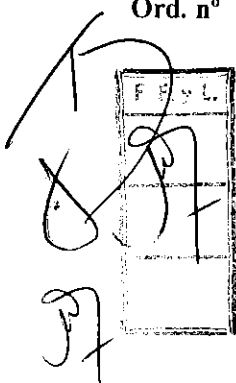
En el "Ejercicio de Análisis y Planificación Prospectiva 2016-2021" que se llevó a cabo entre el 2011-2012, la Universidad Nacional de Cuyo trabajó sobre las siguientes dimensiones para ampliar su oferta educativa: contexto, sistema educativo y la propia Universidad. En relación al primer punto se consideraron las demandas y necesidades provinciales, las principales políticas públicas y los planes estratégicos nacionales y provinciales, como así también la potencialidad social de las carreras.

Una de las primeras concreciones del proceso reflexivo que la Universidad Nacional de Cuyo ha emprendido para llevar adelante las transformaciones enunciadas en el Plan Estratégico 2021 es el CONVENIO MARCO DE LOS CONTRATOS PROGRAMA 151/14 firmado con la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU). "Partiendo de la premisa que la Educación Superior es un derecho para todos y a la vez, un deber del Estado cumplir con tal función, las propuestas de las políticas públicas de Educación Superior generadas en los últimos años tienen como prioridad formalizar un pensamiento estratégico universitario, avalado por dichas políticas. Algunos de sus componentes son: precisar prioridades de formación de estudiantes en carreras necesarias para el desarrollo nacional, regional y local, ofrecer las formaciones universitarias y las modalidades de cursado que mejoren la inclusión de los jóvenes en el ejercicio ciudadano, en el trabajo y en el compromiso social, responder a las prioridades nacionales y regionales de desarrollo integral. Alentando la investigación, desarrollo, innovación y transferencia, en esa dirección (Convenio ME, N° 151/14: 38).

Este convenio de ampliación de la oferta educativa de la Universidad Nacional de Cuyo se fundamenta en las siguientes concepciones:

Ord. n° **010**

1





- La Educación Superior debe ser predominantemente de carácter público, gratuito y con alta pertinencia y responsabilidad social.
- El conocimiento que se produzca y transfiera desde la Universidad, deberá orientarse a combatir la pobreza, la desigualdad y la inequidad social.
- La Universidad deberá fortalecer, actualizar e innovar en relación a sus capacidades de formación e investigación, y a la extensión de su labor institucional en la sociedad.
- Elevar los niveles de cobertura y calidad del sistema universitario, a partir del diseño y construcción de nuevos paradigmas pedagógicos, científicos y tecnológicos que favorezcan una sociedad del conocimiento con equidad e igualdad, con desarrollo humano sustentable.
- El sistema universitario deberá constituirse como un sistema articulado, diversificado, cooperativo y complementario al conjunto de los procesos de aprendizaje, producción y transferencia de conocimientos.

La Universidad Nacional de Cuyo teniendo en cuenta estas concepciones se propone llevar adelante y con una mirada prospectiva, una transformación en cuanto a la creación de nuevas carreras distribuidas en el territorio de la provincia de Mendoza para responder con responsabilidad a las demandas y necesidades sociales detectadas.

Así, se ha llegado a determinar que las áreas que demandan respuestas son: las problemáticas del ambiente, los recursos naturales y el agua, la producción en todas sus áreas, la prestación de servicios turísticos, la industria, el transporte y la logística, las ciencias de la tierra, el área de la informática y la computación y la gestión de políticas públicas, entre otras. (Convenio ME, N° 151/14: 39)

A partir de este proceso sistemático de análisis sobre las demandas y necesidades sociales del contexto, se ha definido un área formativa que no está cubierta por la oferta educativa pública superior que existe en la provincia. En consecuencia, se ha buscado generar un espacio de formación académica vinculado al Turismo desde un abordaje cultural y sustentable.

Según el PLAN FEDERAL ESTRATÉGICO DE TURISMO SUSTENTABLE (PFETS 2020), el campo y objeto de estudio del turismo está directamente vinculado a la matriz de productos turísticos existentes y de las políticas públicas instrumentadas para el desarrollo de los destinos. La República Argentina reconoce la existencia de diferentes productos en el territorio nacional que tienen diferente grado de aprovechamiento según el destino que se analice. Surge de este informe, que el turismo es uno de los principales contribuyentes a la economía nacional¹.

¹De acuerdo al último censo nacional disponible, los ingresos producidos en concepto de turismo receptivo en el año 2010 fueron superiores a U\$S 4.800 millones, colocando al turismo como el principal sector de servicios en términos de



Respecto a la creación de empleo y reducción de la pobreza, el turismo está considerado como un sector generador de beneficios sociales y económicos que tiene, a diferencia de otras actividades productivas, una demanda intensiva de mano de obra: durante el período 2003-2010 las ramas características del turismo aumentaron un 19%, generando más de 1 millón de puestos de trabajo, lo que representó el 10% del total de personal ocupado a nivel nacional.

Asimismo, las relativamente bajas barreras de entrada, promueven que el turismo sea una actividad que incentiva la formación de PyMES, lo que se traduce en un factor potencial de inclusión a través del empleo. Gestionado desde una perspectiva responsable, el turismo cumple además un rol efectivo en la conservación del medio ambiente y en el intercambio intercultural entre países. (PFETS, 2020: 20-21)

En la Argentina el turismo no sólo es una fuente generadora de divisas sino que también cumple un rol redistributivo de la riqueza. Es uno de los pocos sectores que permite la integración al mercado del trabajo de comunidades que residen en las zonas periféricas o disociadas de los circuitos productivos tradicionales, contribuyendo a atenuar las fuertes asimetrías regionales que son características del modelo concéntrico de desarrollo.

El principal acuerdo mundial sobre la importancia de este paradigma de desarrollo turístico sustentable, establecido por la Organización Mundial del Turismo (OMT), se encuentra en la Carta del Turismo Sostenible redactada en el marco de la Conferencia Mundial que se celebró en Lanzarato, Islas Canarias (España) en abril de 1995.

A continuación se detallan algunos de sus acuerdos fundamentales:

- El desarrollo turístico debe ser soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales.
- La conservación, la protección y la puesta en valor del patrimonio natural y cultural representan un auténtico reto cultural, tecnológico y profesional.
- La planificación integrada del turismo debe ser elaborada por gobiernos y autoridades competentes con la participación de ONGs y comunidades locales.

generación de la divisas y ubicándolo en el quinto lugar en relación a los grandes rubros de exportación en términos de generación de ingresos.

En cuanto a la llegada de turistas extranjeros, durante el año 2010, arribaron al país más de 5,3 millones de visitantes, lo que significa un incremento de casi el 24% con respecto al año anterior y un acumulado cercano al 78%, desde el año 2003.

En lo referido al mercado interno, considerado hoy como uno de los mercados prioritarios, se observa un incremento del 7% respecto del 2009, registrando un total de 37,6 millones de turistas y un crecimiento acumulado del 39% desde el año 2003.

Ord. n°

010

3





- Es necesario investigar en profundidad sobre la aplicación de instrumentos ecológicos, jurídicos y fiscales que aseguren el uso sostenible de los recursos en materia turística.
- Todos los sectores implicados deberán impulsar la creación de redes abiertas de investigación y difusión de conocimientos útiles en materia de turismo sostenible.
- Una política turística de carácter sostenible requiere sistemas de gestión, estudios de viabilidad que permitan la transformación del sector, proyectos de demostración y otros de cooperación internacional.

Las acciones orientadas a la captación de turismo internacional constituyen una de las estrategias de revitalización de las ciudades llevadas a cabo por los gobiernos locales. En este contexto la cultura y el patrimonio son valorados en forma creciente como recursos de primer nivel para ser explotados económicamente. En este marco la hospitalidad, entendida como la capacidad de gestionar la satisfacción de los turistas que demandan los servicios, es una condición necesaria para el desarrollo local.

El PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO MENDOZA (PDEMZA 2030) se proyecta como política de Estado, fortaleciendo y constituyéndose en una posibilidad para consensuar e implementar acciones tendientes al desarrollo sustentable. Postula como objetivos fundamentales vinculados al desarrollo turístico, promover un modelo sustentable en lo económico, lo social, lo territorial y lo ambiental e implementar estrategias para la preservación, conservación y el uso sostenible de los bienes naturales y culturales.

El PDEMZA 2030 planteó tres objetivos generales: mejorar y sostener el crecimiento de la producción en forma equilibrada, mediante la construcción de infraestructura y equipamiento; garantizar el acceso de la población a los bienes y servicios básicos, promoviendo el desarrollo equitativo de las regiones y el arraigo de sus habitantes; y por último, contribuir a la valorización del patrimonio natural y cultural a través de una gestión integrada y responsable.

En la Provincia de Mendoza, el turismo está vinculado a los sectores más dinámicos de la economía mendocina como lo son el comercio, los hoteles, las bodegas que ofrecen servicios de hotelería y gastronomía y los restaurantes, que crecieron en el período 1991-2008 un 200% comparado con el promedio provincial de las otras actividades (PDEMZA, 2012). En el período 2003-2008, el turismo creció en ese mismo porcentaje.

La ciudad de Mendoza busca posicionarse con una oferta turística novedosa y que resalte su acervo patrimonial por lo que la Licenciatura en Turismo, que se propone, contribuye al logro de ese objetivo estratégico.

Para ello, se parte de dos consideraciones generales: a) en la actualidad las manifestaciones tangibles e intangibles del patrimonio constituyen atractivos turísticos destacados, en especial aquellos que cuentan con una declaración patrimonial como las que

Ord. n° **010**

4



otorga UNESCO; y b) las prácticas locales utilizadas para que ciertas manifestaciones del patrimonio entren en la competencia global por la patrimonialización, contribuyen a aumentar su visibilidad cultural y turística a nivel internacional.

En LOS LINEAMIENTOS DE MEJORA PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN TURISMO 2013, que fueron elaborados por el Ministerio de Educación de la Nación, el Ministerio de Turismo de la Nación, la Secretaría de Políticas Universitarias, SPU y por la Dirección Nacional de Calidad Turística, aparece un completo repertorio de enfoques, fundamentos, orientaciones y perfiles relativos a la formación de los profesionales relacionados con el turismo, que se han tenido en cuenta en el diseño del presente Plan de Estudio.

1.1. DEMANDA DE LA CARRERA.

La Universidad Nacional de Cuyo comenzó a mediados de 2008 el estudio denominado "Demanda de la Educación Superior en la Provincia de Mendoza", el mismo se enmarcó en la necesidad de reflexionar sobre el papel que deben cumplir las universidades públicas en la actualidad.

Luego de realizar un análisis de la oferta educativa del medio provincial, se observó que no existe una Licenciatura universitaria en turismo que ofrezca una formación que ponga el énfasis en el patrimonio cultural y natural como fundamento de la difusión turística. La Licenciatura en Turismo se justifica en función de la necesidad de generar un espacio profesional que priorice y ponga en valor los bienes patrimoniales recibidos como parte del acervo turístico, y que a la vez complemente y enriquezca otras ofertas educativas de nivel superior existentes en el medio.

El diseño de la Licenciatura en Turismo se basa en la información obtenida a través de la metodología que articuló instrumentos cuanti y cualitativos. Se realizó un relevamiento de instituciones educativas universitarias y terciarias a nivel provincial que ofertaran propuestas similares y se analizaron los Planes de Estudio. (Ver Anexo I, p. 57)

Se realizaron entrevistas a los principales referentes de actividades relativas al turismo y la gestión del patrimonio de nuestro medio y a actores directos. (Ver Anexo II, p. 58)

Los resultados obtenidos han sido producto de un extenso trabajo de campo llevado a cabo por la Comisión que firmó el Convenio de Contratos Programa durante el 2014, por la actual Comisión Coordinadora y por los docentes referentes que cada una de las Unidades Académicas designó para el diseño del Plan de Estudio de la nueva carrera.

Ord. n° **010**

5



En cuanto al relevamiento de las instituciones educativas a nivel provincial² que ofrecen carreras relacionadas a la temática del turismo se observa lo siguiente:

- el análisis del cuadro presentado en el Anexo I (p. 56), nos evidencia que a nivel provincial existen títulos de grado y pregrado relacionados con la temática del turismo. Los títulos de grado, en general, están otorgados por universidades privadas, salvo el caso de la Universidad Tecnológica Nacional UTN, que es estatal, pero la carrera está arancelada. En este ámbito existen también títulos intermedios de técnicos y guías,
- en el caso de los Institutos Superiores que se ubican en el territorio, otorgan una titulación de pregrado
- ninguno de los títulos que se ofrecen, se pone especial énfasis en la gestión del patrimonio como insumo esencial de la actividad turística. Esto se desprende claramente del análisis de los Planes del Estudio, ya que no existen espacios curriculares que entre sus contenidos mínimos contemplen de un modo sistemático dichas problemáticas.

Por ello, se destaca que la Licenciatura en Turismo es una propuesta de grado, estatal y no arancelada, en el territorio y que por lo tanto no se superpone con otras ofertas existentes en la provincia de Mendoza.

La misma ha sido planteada como un espacio de formación académica que posibilite la adquisición de conocimientos y capacidades que le permitan al egresado una efectiva inserción en ámbitos laborales públicos y privados que se relacionen con los servicios turísticos, con la cultura y con la preservación, difusión y la administración de bienes patrimoniales

La presente propuesta de expansión de la oferta académica se ha basado en un esquema interinstitucional, que responde a un modelo de gestión interfacultades y de expansión territorial que garantice mayores posibilidades de acceso a la educación superior.

En una primera etapa está previsto que la carrera comience a dictarse en el Valle de Uco. Al respecto es importante mencionar que existe desde el 2008 un convenio marco de colaboración mutua, firmado entre la UNCuyo y la Municipalidad de Tupungato

²Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación Argentina. SIU- Guía de Carreras Universitarias 2015. Oferta Educativa Nacional. Página web: <http://guiadecarreras.siu.edu.ar/index.php>. Consultada el 14 de octubre de 2014 y el 20 de febrero de 2015.

Portal de Educación. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación Argentina. Portal Educativo. Dirección General de Escuelas Mendoza. Gobierno de Mendoza. Página web: <http://www.mendoza.edu.ar/> Consultada el 14 de octubre de 2014 y el 20 de febrero de 2015. Acceso a Base de datos Oferta Educativa Provincial: <http://sistemas.mendoza.edu.ar/superior/ofertaeducativa.asp>.

Ord. n° 010

6



(Departamento del Valle de Uco). Actualmente el mismo se encuentra en trámite de renovación que se ha iniciado bajo el N° de EXP-REC: 4358/2015.

Se deja abierta la posibilidad de que la Licenciatura en Turismo pueda ser trasladada a otras locaciones según la demanda y nuevos estudios de factibilidad.

Una vez que se ha desarrollado un proceso de recolección de datos e información para identificar posibles áreas de vacancia en la oferta de la formación turística de nuestro medio y que se han tenido en cuenta los indicadores de diagnóstico elaborados por la Comisión que tuvo a su cargo la firma del Convenio, se propone la Carrera: Licenciatura en Turismo.

El enfoque de la nueva Licenciatura en Turismo se fundamenta en los siguientes supuestos:

- Que se trata de una actividad económica. Por ello, la propuesta atiende al Turismo como una industria valorada por su capacidad de generar empleos y estimular el desarrollo de una región o país y como una actividad que incluye aspectos sociales, recreativos, deportivos y culturales.
- Que se trata de una actividad cultural que se orienta a la conversión o utilización de bienes patrimoniales y de producciones culturales en recursos de atracción turística. Estos se constituyen en elementos clave para gestionar una actividad que se base en la sensibilidad cultural.
- Que se trata de una actividad que debe basarse en un modelo de desarrollo sustentable concebido para mejorar la calidad de vida de la comunidad receptora, facilitar al visitante una experiencia de alta calidad y respetar el medio ambiente.
- Que debe ser enfocada desde una perspectiva amplia de inclusión social en múltiples dimensiones: a) en tanto permita el acceso de estudiantes de zonas alejadas, ofreciendo una propuesta basada en la territorialización de la oferta académica, b) en tanto se trata de una oferta académica pública no arancelada, con salida laboral adecuada a las posibilidades de la micro región, pero con perspectivas de integración a contextos mayores y c) en tanto tenga en cuenta - en la oferta de la actividad turística - la concientización sobre accesibilidad.
- Que el estudio y gestión de las problemáticas relativas al turismo deben ser abordados desde el punto de vista epistemológico y metodológico con un enfoque multidisciplinar integrando una gran variedad de aspectos.
- Que el desarrollo de la actividad turística involucra múltiples áreas del conocimiento en las que se articulan la administración de los aspectos económicos con el esparcimiento, el conocimiento de nuestro pasado, las

Ord. n°

010

7



tradiciones, la gastronomía y la artesanía entre otras actividades que entran en nuestro patrimonio cultural y la conservación del medio ambiente.

- Que la valoración del patrimonio cultural y el entorno natural son prioritarios para el enfoque que se persigue en la formación de la carrera, ya que se busca preservar lo que nos caracteriza y se ofrece al mundo y que debe ser conocido y promocionado para su apreciación.

2. MARCO POLÍTICO EDUCATIVO-NORMATIVA VIGENTE.

El presente Plan de Estudio se sustenta, desde el punto de vista legal, en los principios enunciados en la legislación nacional referida al nivel superior universitario. En ese contexto para enmarcar la creación de la Licenciatura en Turismo, además de la Ley Nacional de Educación 26.206, se ha tenido presente la Ley de Educación Superior 24.521 y el PLAN ESTRATÉGICO 2021 de la Universidad Nacional e Cuyo.

La Ley de Educación Superior en su artículo 3, dice "La educación superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático".

El artículo 4, sobre los objetivos de la Educación Superior, menciona la formación de científicos, profesionales y técnicos que se caractericen por su solidez y por su compromiso con la sociedad de la forman parte, además de promover el desarrollo de la investigación y las creaciones artísticas, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Nación.

En el artículo 27, la ley dice: "Las instituciones universitarias [...] tienen por finalidad la generación y comunicación de conocimientos del más alto nivel en un clima de libertad, justicia y solidaridad, ofreciendo una formación cultural interdisciplinaria dirigida a la integración del saber así como una capacitación científica y profesional específica para las distintas carreras que en ellas se cursen, para beneficio del hombre y de la sociedad a la que pertenecen. Las instituciones que responden a la denominación de Universidades deben desarrollar su actividad en una variedad de áreas disciplinarias no afines, orgánicamente estructuradas en Facultades, departamentos o unidades académicas equivalentes".

En relación a las funciones básicas de las instituciones universitarias, la Ley de Educación Superior en su artículo 28 dice que le son propias: "a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional,

Ord. n° **010**

8



responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales; b) promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica, estudios humanísticos y creaciones artísticas; c) crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) preservar la cultura nacional; e) extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir al desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales, prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad".

En el caso específico de la Carrera de Licenciatura en Turismo, se encuentra enmarcada en el artículo 42 de la Ley 24.521. En él se enuncia: "Los títulos con reconocimiento oficial certificarán la formación académica recibida y habilitarán para el ejercicio profesional respectivo en todo el territorio nacional, sin perjuicio del poder de policía sobre las profesiones que corresponden a las provincias. Los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican, así como las actividades para las que tienen competencias sus poseedores, serán fijados y dados a conocer por las instituciones universitarias, debiendo los respectivos planes de estudio respetar la carga horaria mínima que para ello fije el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades".

En los enunciados iniciales del PLAN ESTRATÉGICO 2021 de la Universidad Nacional de Cuyo, se asume la educación como un bien público y gratuito y como un derecho humano y obligación del Estado. Se establece que la misma tiende hacia "[...] el ejercicio integrado de la docencia, la investigación, la vinculación y la extensión, articulando saberes y disciplinas; se involucra con la sociedad en el logro del bien común, en la construcción de la ciudadanía y en el desarrollo socialmente justo, ambientalmente sostenible y territorialmente equilibrado [...]"

Los objetivos prioritarios persiguen: el desarrollo integral de la comunidad en el ámbito nacional, provincial y local, atendiendo con pertinencia las necesidades y demandas sociales y propiciar la innovación en la gestión política, institucional, académica, administrativa, informacional y comunicativa.

Existen en el PLAN ESTRATÉGICO 2021 referencias explícitas que hacen a los fundamentos del enfoque que se busca para la Licenciatura en Turismo y son los que dicen que la universidad establecerá "políticas para la adecuada preservación, conservación, organización y administración, puesta en valor y comunicación del patrimonio cultural, natural, científico e histórico".

Dentro de ese marco se generaron las políticas que llevaron a la firma del Convenio ME N° 151/14 firmado entre la SPU y la Universidad Nacional de Cuyo. En el Plan de Estudios de la Licenciatura en Turismo se propone una modalidad de gestión novedosa que obedece a un esquema institucional interfacultades. Así, en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras se crea la Licenciatura en Turismo conjuntamente con las siguientes

Ord. n° **010**

9



Unidades Académicas: Ciencias Económicas, Ciencias Políticas y Sociales, Ciencias Agrarias, Derecho y Educación Elemental y Especial.

Además de la normativa vigente para la Educación Superior, es importante destacar que en el marco del Convenio de expansión de la oferta educativa, se busca responder a los lineamientos políticos y tendencias vigentes por los cuales se promueven procesos de evaluación y acreditación de las carreras de grado, como así también una revisión y adecuación de los planes de estudio atendiendo a las demandas reales de la sociedad en su conjunto. En este sentido, la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, siguiendo la tendencia internacional que reclama formar profesionales teniendo en cuenta las condiciones reales del ejercicio actual de las profesiones, promueve considerar a las competencias profesionales como el horizonte al que debe apuntar la educación universitaria en todas sus áreas.

De allí que en la construcción de las nuevas propuestas curriculares y en este caso particular de la Licenciatura en Turismo se apunta a un modelo de gestión del conocimiento y a una organización académica que desarrolle un curriculum flexible orientado a la formación de competencias.

Para la elaboración del Plan de Estudios de la Licenciatura en Turismo se ha tenido en cuenta los criterios y procedimientos que utiliza la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) para realizar la evaluación curricular de las propuestas de creación o modificación de las carreras de grado pertenecientes al artículo 42 de la mencionada ley. (Disposición 01/10). La DNGU ofrece documentos que se refieren a: "Los alcances de un Plan de Estudio" (Docus 2) y "Las denominaciones de los títulos Universitarios" (Docus 3).

Enmarcan al presente proyecto además, el Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo, las Ordenanzas y Resoluciones del Consejo Superior y de los Consejos Directivos de las Unidades Académicas intervinientes y vigentes a la fecha, y aquellas que en un futuro pudieren incidir en el desarrollo de la actividad formativa.

Ord. n° **010**

10

Handwritten signatures and stamps, including a large 'K' and 'P' and a rectangular stamp with illegible text.



3. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

3.1. PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE LA CARRERA

- **Carrera:** Licenciatura en Turismo
- **Nivel de la Carrera:** Universitario de grado
- **Carácter:** Permanente
- **Título:** Licenciado en Turismo
- **Duración:** 4 años (8 semestres)
- **Nº de horas:** 2660, según Resolución Ministerial 6/97
- **Modalidad:** Presencial
- **Localización de la propuesta:** Valle de Uco y proyección para ser desarrollada en otros Departamentos de la Provincia de Mendoza de acuerdo a la demanda local.
- **Obligaciones curriculares**

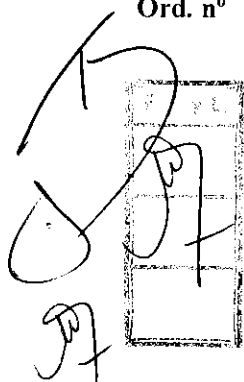
Espacios Curriculares Obligatorios	32
Espacios Curriculares Optativos/Espacios Curriculares Electivos	4
Total de Obligaciones Curriculares	36

3.2. CONDICIONES DE INGRESO.

“Entendemos que el aspirante llega a la universidad desde una cultura institucional distinta con prácticas relativas a la construcción del conocimiento inherentes al nivel educativo del que proviene. En la transición del nivel educativo secundario al superior universitario, se pone en juego la construcción subjetiva del estudiante. Esta construcción trasciende la elección de una carrera. Tiene que ver con una decisión de vida y con el despliegue de competencias cognitivas y habilidades sociales que se relacionan con la actividad universitaria. En este escenario, se advierte una gran heterogeneidad en la población de aspirantes, quienes provienen mayoritariamente de escuelas de gestión pública y en una proporción menor de gestión privada y de los colegios preuniversitarios. Por esta razón y en consonancia con la misión y visión de la UNCuyo, el proyecto de nivelación

Ord. n° **010**

11





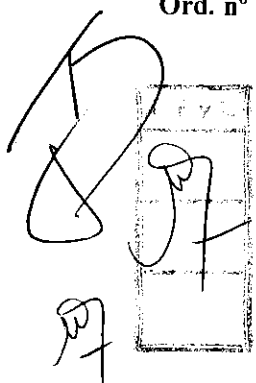
tiene como objetivo *reconocer la diversidad de los aspirantes y responder a las expectativas de ingreso a los estudios superiores de esta población*³.

Es deseable que el aspirante a cursar los estudios de la Licenciatura en Turismo en la UNCuyo posea una amplia formación secundaria que abarque conocimientos generales y básicos en las áreas de las ciencias sociales, la comunicación y la economía. Fundamental es que el ingresante haya tenido la posibilidad de desarrollar competencias básicas que le permitan iniciarse en el proceso de formación integral propuesto en el recorrido formativo del presente Plan de Estudios.

Por lo tanto las condiciones de admisibilidad quedan establecidas del siguiente modo:

- a) Haber egresado del nivel medio de enseñanza al 30 de abril del ciclo lectivo en que se inician los estudios universitarios.
- b) Podrán ingresar los mayores de 25 años con nivel medio incompleto, según artículo N° 25 de la Ley. 24.521. En caso de ser mayor de 25 años, sin estudios secundarios completos, debe cumplimentar y aprobar una instancia de evaluación que consiste en la resolución de un examen escrito (donde se evalúan competencias necesarias para abordar estudios universitarios) y un coloquio o entrevista personal. Una vez aprobada la instancia de evaluación estarán en condiciones de comenzar las actividades previstas para los módulos preuniversitarios, adquiriendo la categoría de aspirante.
- b) Acreditar salud psicofísica.
- c) Tener revalidado o convalidado el título de nivel secundario al 30 de abril del ciclo lectivo en que se inician los estudios universitarios, si ha concluido los estudios de ese nivel en otro país.
- d) Efectuar la confrontación vocacional de la carrera en el cronograma previsto. Se podrá exceptuar, por razones académicas o por antecedentes del postulante, la realización de la misma.
- e) Cumplir con los requisitos de los Módulos del curso de Ingreso.
- f) Realizar la ambientación universitaria de acuerdo con las pautas establecidas para la Facultad de Filosofía y Letras.

³Ordenanzas Nros. 71/05-C.S. y 31/06-C.S. la Facultad de Filosofía y Letras sobre condiciones de admisibilidad correspondientes al ingreso 2016.





g) Podrán ingresar los egresados con título terciario o de carreras de 3 años de duración, afines al campo profesional o disciplinar de la Licenciatura en Turismo.

La necesidad de acreditar capacidades básicas requeridas al ingresante a la carrera de Licenciatura en Turismo, dará lugar a la construcción de propuestas para los módulos nivelación, que posibiliten el ingreso a los aspirantes, independientemente de las condiciones desiguales que hayan recibido en la educación secundaria. (Ordenanza N° 31 C.S. 2006).

3.3. DE LAS EQUIVALENCIAS O RECONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES.

Se reconocerán como antecedentes de los aspirantes a la Licenciatura en Turismo que ya posean títulos afines, los Espacios Curriculares aprobados, dependiendo de los contenidos de los programas analíticos se presenten debidamente certificados.

El Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras deberá aprobar el funcionamiento de un Comité Asesor permanente de la Licenciatura en Turismo, compuesto por representantes docentes de cada una de las cinco Áreas que conforman el Plan de Estudios. El mismo dependerá de la Secretaría Académica. Las equivalencias serán otorgadas por el Consejo Directivo según lo aconsejado por el Comité Asesor permanente de la Licenciatura y se regirán por la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Letras.

Dicho Comité Asesor tendrá a su cargo:

- El análisis de los antecedentes presentados por los aspirantes para el otorgamiento de las equivalencias.
- El tratamiento de las equivalencias a otorgar, según los casos.
- El estudio de las problemáticas que se pudieran plantear para elaborar el informe destinado al Consejo Directivo

Por otro lado será prerrogativa del Consejo Asesor reglamentar la presentación de las temáticas del Proyecto Final y las obligaciones de los docentes responsables de su dirección.

Ord. n° **010**

13

3.4. PERFIL Y CAMPO OCUPACIONAL DEL EGRESO.

3.4.1. Perfil de formación.

Se busca que el Licenciado en Turismo posea una sólida formación académica que lo habilite para emplear las competencias adquiridas, para la capacitación y para perfeccionamiento permanente con el objeto de responder, desde una perspectiva ética, a los desafíos propios de las demandas socio económicas y culturales que se plantean en el área de su competencia.

Además de la valoración del patrimonio cultural y el entorno natural, el enfoque que se persigue en la formación de los futuros licenciados, está orientado a la búsqueda de potenciar las posibilidades de desarrollo turístico del entorno cultural y natural, para ofertar al mundo un producto con características propias y distintivas de la región.

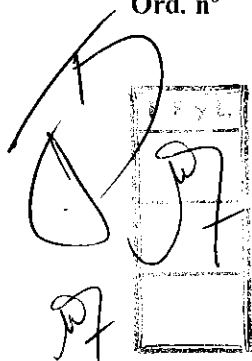
El turismo es una actividad de exponencial crecimiento y progreso tanto en nuestro país como a nivel mundial, por ello es necesaria la investigación permanente para la generación de nuevos productos y la planificación para la puesta en escena del patrimonio como un motor de desarrollo económico.

De acuerdo a este enfoque, se busca que el Licenciado en Turismo al finalizar sus estudios logre:

- Abordar críticamente las problemáticas locales y nacionales relativas a la gestión pública del turismo y el patrimonio.
- Gestionar actividades de turismo cultural sustentable poniendo en valor el patrimonio de la localidad o región en la que el Licenciado desenvuelva su actividad profesional, estimulando un perfil de emprendedor.
- Diseñar políticas públicas necesarias para desarrollar servicios en el ámbito del turismo cultural sustentable.
- Manejar herramientas teórico prácticas para la formulación y evaluación de proyectos turísticos que tengan en cuenta el ordenamiento del territorio y el impacto socio económico y ambiental de la actividad.
- Participar exitosamente en entidades públicas o privadas vinculadas a la actividad turística y cultural.
- Utilizar las herramientas de comercialización apropiadas para estimular y promover la llegada de visitantes.
- Generar espacios de investigación para la detección de demandas y necesidades del sector y la búsqueda de soluciones creativas.
- Manifestar una actitud ética crítica, reflexiva y transformadora en el ejercicio de la actividad profesional.
- Contribuir en la formación de recursos humanos relacionados con el turismo y los servicios complementarios.

Ord. n° **010**

14



- Captar rápidamente la evolución del mercado del turismo, adecuar flexiblemente la oferta y mantener la satisfacción del visitante.
- Interpretar el contexto macroeconómico y su probable impacto sobre los flujos de ingreso y egreso de turistas.
- Aplicar la legislación vigente, los instrumentos y método pertinentes vinculados a la promoción y el desarrollo de proyectos de actividades culturales atendiendo a los planes estratégicos locales y nacionales.
- Genere y desarrolle líneas de investigación en relación a marcos teóricos, conceptuales y metodológicos que promueven la discusión del status epistemológico del estudio del turismo.

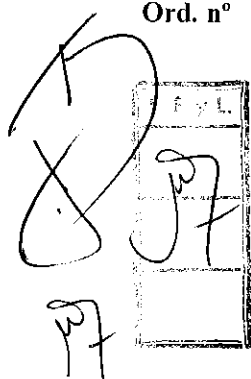
3.4.2. Campo ocupacional.

El egresado de la Licenciatura en Turismo podrá desarrollar su quehacer profesional en los ámbitos público y privados siendo capaz de actuar en:

- Agencias y empresas de Viajes y Turismo.
- Transporte turístico (terrestre, aéreo, marítimo, fluvial, lacustre)
- Establecimientos de alojamiento
- Bodegas y establecimientos agroindustriales.
- Municipios.
- Ministerio de Cultura de la Provincia y de la Nación.
- Ministerio de Turismo de la Provincia y de la Nación.
- Direcciones de Cultura y Turismo de los Municipios.
- Direcciones de Patrimonio de los Municipios
- Museos.
- Dirección de Patrimonio de la Provincia y de la Nación.
- Centros de Eventos, Convenciones y Congresos.
- Entes legislativos (consejo deliberante, cámara de diputados y senadores)
- Consultoras privadas
- Institutos de investigación
- Establecimientos gastronómicos
- Organismos internacionales
- Universidades e Institutos de Enseñanza Superior

Ord. nº **010**

15



3.5. ALCANCES DEL TÍTULO.

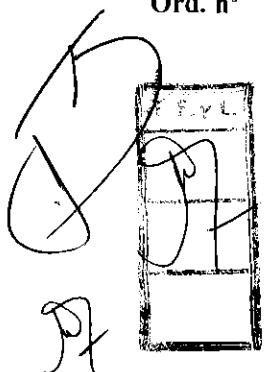
El futuro egresado será un profesional abierto al cambio, capacitado para una revisión y renovación permanente en relación a los requerimientos de la actividad cultural y turística, emprendedor y proactivo.

Al término de la carrera el Licenciado en Turismo, estará capacitado para:

- Operar como guía de turismo y coordinador de grupos.
- Desempeñar la función de guía de sitiocapacitado en Museología, Historia del Arte y Arquitectura.
- Integrar equipos de trabajo para la formulación, diseño, ejecución, difusión y Marketing de Productos Turísticos.
- Brindar asesoría y consultoría a empresas turísticas.
- Ofrecer a la sociedad actividades recreativas para la utilización del tiempo libre y el esparcimiento en el marco del Municipio y la región en la que se desempeña el graduado.
- Administrar y operar empresas de alojamiento, transporte turístico y alimentación.
- Participar en equipos encargados de las técnicas de la Transportación y de Planeación de Cruceros.
- Adaptar las estructuras, equipamientos y servicios turísticos a visitantes con diversas capacidades.
- Programar, cotizar, organizar viajes y circuitos turísticos, como así también ejecutar programas de fin de semana, miniturismo y larga distancia.
- Integrar equipos de trabajo para el desarrollo de propuestas orientadas al planeamiento, selección y clasificación de zonas y áreas destinadas al turismo cultural.
- Elaborar y ejecutar planes para el desarrollo del turismo de un modo sustentable, basándose en factores sociales, culturales, ambientales y económicos presentes en cada región.
- Coordinar equipos de trabajo en torno al planeamiento y operación de Servicios Complementarios de Turismo alternativo.
- Seleccionar y capacitar recursos humanos para que integren diversos equipos de trabajo relacionados con las actividades turísticas y culturales.
- Realizar estudios de campo a los efectos de poner en marcha diferentes proyectos en la localidad y en la región y promover declaratorias de bienes patrimoniales en su localidad.
- Integrar equipos de trabajo orientados a la planificación, gestión y evaluación de proyectos culturales en ámbitos públicos y privados en el marco de la normativa vigente.

Ord. n° **010**

16



Handwritten signature and a rectangular stamp with a grid pattern and illegible text inside.

- Participar en el asesoramiento y coordinación de centros culturales, parques temáticos, acciones de puesta en valor de bienes patrimoniales y comunitarios en general, capaces de brindar distintas actividades de animación sociocultural y educativa.
- Coordinar y asesorar en el planeamiento, Logística y Ejecución de Eventos, Congresos y Convenciones.
- Producir conocimientos científicos sobre el fenómeno turístico.

3.6. OBJETIVOS DE LA CARRERA

La Licenciatura en Turismo ofrecida por la Universidad Nacional de Cuyo en el marco de la expansión de la oferta académica, se constituye en un espacio de formación de grado de gestión pública, no arancelada y localizada en el territorio.

La nueva carrera se orienta a cubrir un área de vacancia detectada en el sentido de que la oferta pública preexistente en el medio es de pregrado y la de grado es privada, salvo la titulación ofrecida por la Universidad Tecnológica Nacional UTN, pero que también es arancelada.

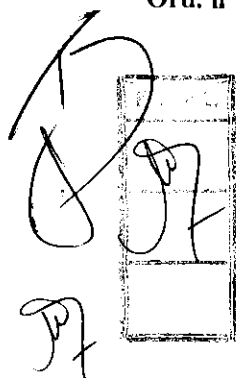
Con esta licenciatura se busca responder a los principios fundamentales de la Universidad Nacional de Cuyo, especialmente los que se refieren a la unidad, inclusión, el pluralismo y a la relación y cooperación con el contexto provincial y nacional con vocación prospectiva.

Por ello, se destacan los siguientes objetivos que son la base para el diseño y gestión de la presente oferta:

- Asegurar la capacidad competitiva y cooperativa de la Universidad a través de su articulación con organizaciones públicas y privadas para el cubrir la demanda en la formación superior en relación a las actividades generadas por el turismo.
- Generar profesionales con sólida formación académica y práctica capaces de operar en el ámbito de las actividades turísticas sustentables basadas en la permanente promoción y conservación de los bienes patrimoniales.
- Generar un espacio de estudio, actualización, investigación y prospectiva para el tratamiento del turismo y la hospitalidad.
- Desarrollar propuestas alternativas, creativas y novedosas que permitan canalizar las expectativas de la realidad económica y social de la región.
- Estimular la formación permanente de recursos humanos calificados para ejercer tareas vinculadas con el quehacer del turismo cultural.

Ord. n° **010**

17





3.7. ESTRUCTURA CURRICULAR

3.7.1. Justificación.

Para Edith Litwin, la buena enseñanza se relaciona con la manera particular que despliega el docente para favorecer los procesos de construcción del conocimiento. Esto implica una construcción elaborada en la que se pueden reconocer los modos en que los docentes abordan múltiples temas de su campo disciplinario y que se expresan en el tratamiento de los contenidos, el particular recorte de los mismos, los supuestos que maneja respecto del aprendizaje, la utilización de prácticas metacognitivas, los vínculos que establece en la clase con las prácticas profesionales involucradas en el campo de la disciplina que se trata, el estilo de negociación de significados que genera, las relaciones entre la práctica y la teoría que involucran lo metódico y la particular relación entre el saber y el ignorar. Desde esta visión, se evidencia una clara intención de enseñar favoreciendo procesos de construcción del conocimiento⁴.

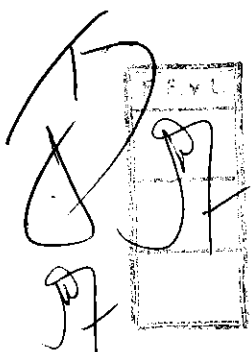
Se trata de una construcción del conocimiento sobre la base de competencias que dan direccionalidad, racionalidad y significatividad a la práctica profesional; es decir, se fundamentan en un saber profundo, no solo saber qué y saber cómo, sino saber hacer y saber ser persona en un mundo complejo, cambiante y competitivo.

Con el propósito de poder plantear un proyecto curricular integrado⁵, su trazado se organiza desde una mirada prospectiva teniendo en cuenta el perfil del profesional. Para ello se requiere superar la yuxtaposición de Espacios Curriculares ubicados en una grilla elaborada por expertos de manera aislada. En cambio, se plantea un diseño curricular pensando la enseñanza y el aprendizaje desde lógicas compartidas y acordadas por los equipos docentes de manera interdisciplinaria, lo cual propicia una articulación horizontal y vertical entre los diversos Espacios Curriculares, como una forma alternativa de organización del conocimiento y de las prácticas de enseñanza.

En primer lugar, la estructuración curricular ha supuesto decisiones entorno a la delimitación de espacios en correspondencia con las áreas de desempeño ocupacional y sus problemáticas propias. Así, se ha dado unidad y significado a los contenidos y actividades con un enfoque pluridisciplinario, garante de una lógica de progresión que organice el proceso de aprendizaje en complejidad creciente. La articulación de espacios de integración consolida la propuesta y evita la fragmentación formativa.

⁴ Cfr. Litwin, Edith. *Las configuraciones didácticas; una nueva agenda para la enseñanza superior*. Buenos Aires, Paidós, 1997.

⁵ Cfr. ZabalzaBeraza, M. (2012) Articulación y rediseño curricular: el eterno desafío institucional. Universidad de Santiago de Compostela, Revista de Docencia Universitaria Vol. 10 (3) Octubre diciembre.





La estructura curricular de la Licenciatura en Turismo se ha organizado teniendo en cuenta un modelo pedagógico que se orienta al desarrollo de competencias. Las mismas constituyen un saber y saber hacer complejos, porque integran, tanto conjuntos de conocimientos internalizados como capacidades y habilidades. "Desde una perspectiva curricular las competencias articulan tanto contenidos conceptuales como procedimentales y actitudinales"⁶.

Las competencias abarcan: conocimientos generales y específicos (saberes); capacidad de internalizar conocimientos (saber conocer); destrezas técnicas y procedimentales (saber hacer); desarrollo de actitudes (saber ser) y competencias sociales (saber convivir).

La dinámica de la sociedad actual demanda la utilización temprana de los nuevos saberes. Ello compromete a la Universidad a vincular cada vez más su oferta educativa con el sector productivo y organizar los aprendizajes de modo que resulten relevantes para que sus egresados se inserten en el campo laboral de un modo eficiente. Por ello, la aplicación de los modelos basados en competencias resulta funcional y pertinente para la planificación y la definición de los perfiles de egreso. "La educación basada en competencias focaliza su atención en los aprendizajes de los alumnos, planteándose un perfil de formación en función de los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que se espera que logre y/o internalice el estudiante al concluir un programa de estudios [...] A su vez un diseño curricular organizado en competencias facilita la coherencia y consistencia de la formación, ya que requiere de un trabajo coordinado entre los diferentes espacios curriculares que conforman un plan de estudios, cuyos responsables deben considerar las competencias que su asignatura contribuye a desarrollar y, por ende, planificar el conjunto de contenidos, estrategias y actividades que permitirán estos logros"⁷.

3.7.2. Organización curricular.

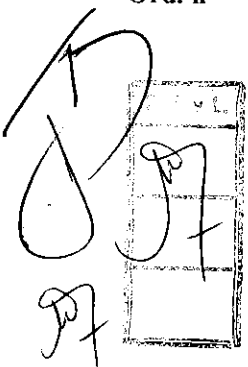
En función de lo expresado y en consonancia con los Lineamientos Curriculares Nacionales para la formación profesional, se presenta un Plan de Estudio organizado a partir de tres Campos de formación: Formación General, Formación Específica y Formación de la Práctica Profesional.

Estos Campos atraviesan los cuatro años del Plan. El presente diseño promueve la articulación teórico práctica en pos de la resignificación del quehacer de los futuros Licenciados en Turismo, favoreciendo la transferencia a distintos contextos y situaciones.

⁶Cfr. Zalba, Estela María y otros. (2005) "Competencias para el ingreso y permanencia en la Universidad: una propuesta para la articulación curricular entre el nivel superior y el nivel medio de enseñanza: la experiencia en la Universidad Nacional de Cuyo"

⁷Ibidem, p.346.

Ord. n° **010**





EL CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL: está destinado a conocer, comprender y analizar los procesos históricos, la realidad cultural y turística de la región y a reconocer el espacio geográfico en sus múltiples dimensiones con una participación activa, reflexiva y crítica. Estos conocimientos se constituyen en insumos básicos para la construcción de saberes más complejos. Se persigue sustentar el desempeño del Licenciado en Turismo adecuándose a los requerimientos específicos del título que se otorga. Aborda saberes científicos, técnicos y socioculturales que se plasman en conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propias del campo profesional.

CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA: comprende la profundización de los conocimientos específicos para la formación de un Licenciado en Turismo, como así también la contextualización de los conocimientos desarrollados en la formación general. Se desarrollan saberes y competencias que hacen al efectivo desempeño profesional de los licenciados.

EL CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL: comienza gradualmente a partir del 1º año de cursado y tiene por objetivo relacionar la teoría con la práctica. Esta práctica se abordará con el fin de ofrecer el estudiante las herramientas necesarias para abordar el rol técnico del Licenciado en Turismo con profesionalismo académico. Este campo posibilita la integración y contrastación de saberes construidos en la formación de los otros campos.

Los Campos de Formación están integrados por Áreas, ya que el desempeño de los profesionales en el ámbito de la actividad turística involucra el desarrollo en múltiples Áreas del conocimiento en las que se articulan: la administración de los aspectos económicos con el esparcimiento, el conocimiento del pasado, las tradiciones, la gastronomía y la artesanía, la identificación del patrimonio cultural y la conservación del medio ambiente. Las mismas deben ser abordadas desde un enfoque multidisciplinar e integrado.

CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL:

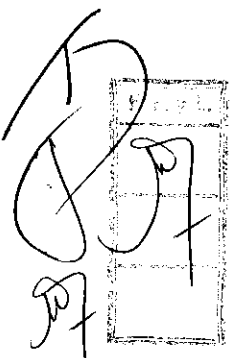
ÁREA DE SOCIEDAD Y CULTURA (ASyC)
ÁREA DE IDIOMAS (AI)

CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA:

ÁREA DE TURISMO Y GESTIÓN (ATyG)
ÁREA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN (AEyA)

Ord. n° **010**

20





CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL:

ÁREA DE PRÁCTICA PROFESIONAL (APP)

Las Áreas curriculares se constituyen en un sistema que otorga estructura y sentido, además de que interrelaciona contenidos e integra procesos con una finalidad formativa en torno a un objetivo. Los Espacios Curriculares afines proporcionan al estudiante los conocimientos disciplinares necesarios para el ejercicio de su profesión dentro de la realidad actual, pero con un enfoque multidisciplinar y transversal. Este enfoque pretende contrarrestar la atomización y dispersión de los esfuerzos de las estructuras tradicionales y del aislamiento de las cátedras.

Cada una de las Áreas se construye a partir de Espacios Curriculares que aportan insumos de conocimientos, capacidades, actitudes y procedimientos que están orientados a la formación de las competencias que debe desarrollar y adquirir, en su recorrido académico, el Licenciado en Turismo.

A continuación se presentan las Áreas y se explicitan los Espacios Curriculares que conforman cada una de ellas.

CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL

ÁREA DE SOCIEDAD Y CULTURA (ASyC):

El Área de Sociedad y Cultura busca articular diversos Espacios Curriculares a partir de los cuales se genere una reflexión e internalización de competencias académico disciplinares.

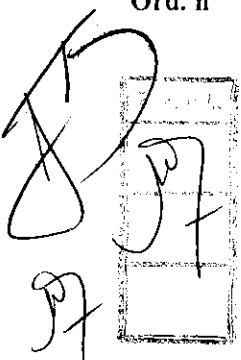
El eje organizador del Área se construye a través del conocimiento de los procesos históricos, la diversidad ambiental y el patrimonio en sus múltiples dimensiones con una participación activa y crítica del estudiante. La incorporación de esos saberes posibilitará la construcción de otros más complejos que permitan el diseño de nuevos productos turísticos, la elaboración de nuevos proyectos relacionados al turismo cultural y al patrimonio, como así también la valoración de los ya existentes.

Es un Área proveedora de insumos fundamentales para detectar los recursos y transformarlos en atractivos turísticos, dotándolos de significación social y cultural. La combinación de esos atractivos compone un paquete que se convierte en un macroproducto a partir de lo cual se genera un destino, producto final en la cadena de valor turística.

Permitirá relacionar los contenidos históricos específicos con estrategias posibles para su trasmisión en el campo del turismo y vincular cada destino con sus características

Ord. n° **010**

21





ambientales, además de valorar el impacto que generan las actividades sociales en los diversos ambientes.

Se logrará que los estudiantes integren de un modo global los conocimientos que le permitan utilizar la gestión del recurso turístico patrimonial como parte del proceso de conservación y preservación de los bienes patrimoniales implicados y comprender sus potencialidades como factores de desarrollo local.

El Área de Sociedad y Cultura está compuesta por los siguientes Espacios Curriculares:

1. **PROCESOS HISTÓRICOS MUNDIALES**
2. **PROCESOS HISTÓRICOS DE ARGENTINA**
3. **PROCESOS HISTÓRICOS DE MENDOZA**
4. **GEOGRAFÍA Y DESTINOS TURÍSTICOS DE AMÉRICA**
5. **GEOGRAFÍA Y DESTINOS TURÍSTICOS DE ARGENTINA**
6. **GEOGRAFÍA Y DESTINOS TURÍSTICOS DE MENDOZA**
7. **ARQUEOLOGÍA PREHISPÁNICA Y COLONIAL ARGENTINA**
8. **PATRIMONIO CULTURAL: ARQUITECTURA, SITIOS Y PAISAJES**
9. **SEMINARIO DE ETNOLOGÍA Y PATRIMONIO CULTURAL**
10. **ARTE Y CULTURA ARGENTINA Y REGIONAL**

ÁREA DE IDIOMAS (AI):

Con la incorporación de los idiomas en la curricula se busca desarrollar en los futuros egresados las cuatro macro habilidades del idioma: habla, lectura comprensiva, escucha activa y escritura en el marco de una visión integral de enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras.

El uso de las lenguas extranjeras de manera creativa y adaptada a los distintos contextos integrando competencias cognitivas y comunicativas al aprendizaje del idioma son una carencia señalada en ocasiones por quienes son generadores de empleo en el sector de los servicios turísticos. De ahí que se busque que el egresado al finalizar sus estudios logre interactuar de manera fluida y eficaz con personas de distintos países comunicando un mensaje claro y preciso que sea capaz de sostenerse en un período de tiempo determinado y favorecer la escucha activa en relación a distintas situaciones dentro del ámbito del Turismo. Con los contenidos de los espacios propios del área de idiomas se busca desarrollar el respeto hacia las diferentes culturas y superar los estereotipos discriminatorios por motivos étnicos, sociales y religiosos.

Ord. n° **010**

22



Para ello se adoptarán diferentes estrategias de acceso a la cultura del otro y poder establecer diferentes modalidades de relacionamiento.

Finalmente entre las expectativas del área están las de favorecer el desarrollo de las capacidades de diálogo, de comprensión mutua, de cooperación y respeto reconociendo la cultura ajena para actuar con la debida hospitalidad.

El Área de idiomas está compuesta por los siguientes Espacios Curriculares:

1. INGLÉS I
2. INGLÉS II
3. PORTUGUÉS I
4. PORTUGUÉS II

El alumno podrá acreditar el nivel del idioma correspondiente a cada año de la Licenciatura en Turismo, rindiendo un examen propuesto por el cuerpo de docentes del Área, que así lo demuestre.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA.

ÁREA DE TURISMO Y GESTIÓN (ATyG):

El Área de Turismo y Gestión se plantea desde una perspectiva que refleje el resultado de la evolución que el turismo ha vivido a lo largo de las últimas décadas, abandonando enfoques descriptivos y adentrándose en planteamientos más profundos que ofrezcan diagnósticos empíricos y propuestas de mejora que la sociedad demanda. Se busca ir más allá de la clásica concepción del turismo como motor de desarrollo y poner énfasis en los factores de la innovación y la creatividad para generar una transformación que se adecue a las necesidades de los turistas que cada vez más exigen vivir un turismo experiencial.

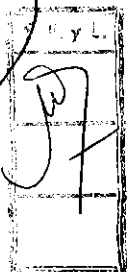
El turismo cultural nace unido al patrimonio. Por ello la propuesta del Área es preparar a los estudiantes para lograr concebir y diseñar una oferta turística con originalidad e innovación, respetando la identidad de los destinos turísticos, sus prestadores y las comunidades receptoras. Con esa mirada se aborda la gastronomía, la hospitalidad, los paisajes y todos los recursos con los cuales articular.

Esta Área de formación específica se orienta a que el estudiante conozca y promueva la autenticidad en la prestación de los servicios turísticos y descubra y valore, en cada lugar, sus particularidades distintivas.

Los contenidos de los Espacios curriculares y las expectativas de logro de cada una de ellas proponen la sustentabilidad ambiental del territorio para garantizar la disponibilidad actual y futura de los recursos propios.

Ord. n° **010**

23





Los Espacios Curriculares que integran esta Área son:

1. **INTRODUCCIÓN AL TURISMO**
2. **COORDINACIÓN Y RECREACIÓN GRUPAL**
3. **TALLER DE TURISMO INCLUSIVO Y ACCESIBLE.**
4. **TURISMO SUSTENTABLE**
5. **SERVICIOS TURÍSTICOS**
6. **ENOTURISMO**
7. **RESERVAS Y EMISIÓN**
8. **GESTIÓN DE DESTINOS**
9. **DISEÑO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS**
10. **GESTIÓN DE AGENCIAS**
11. **DERECHO Y LEGISLACIÓN: TURISMO Y PATRIMONIO**
12. **POLÍTICA Y PLANIFICACIÓN TURÍSTICA**
13. **PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**
14. **SEMINARIO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y PROYECTO FINAL**

ÁREA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN (AEyA):

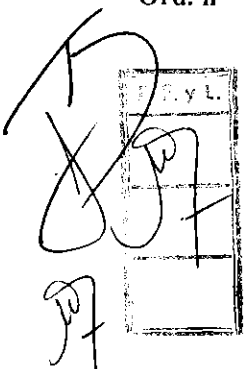
El turismo es un fenómeno social, cultural y económico, de fuerte crecimiento en las últimas décadas, relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera del territorio de su residencia habitual. Este flujo de personas origina un cúmulo de actividades que tiene efectos sobre la economía, sobre el entorno natural y el paisaje urbano y sobre la cultura de la población local y de los visitantes. La utilización de factores de producción para poner a disposición los bienes y servicios adquiridos por los visitantes, el cuidado del impacto socioeconómico y ambiental que generan sus actividades y el amplio espectro de agentes involucrados o afectados, hacen necesaria la capacitación profesional en los aspectos económicos y de gestión del turismo.

En este sentido, tiene particular relevancia la formación de profesionales idóneos en el diseño, ejecución y monitoreo de políticas públicas en materia turística y en formulación y evaluación de proyectos turísticos, que incluya aspectos como el ordenamiento del territorio y el impacto socioeconómico y ambiental de la actividad.

La oferta de turismo debe satisfacer necesidades de reuniones profesionales, de recreación y de esparcimiento. Si bien es un hecho de carácter social, tiene implicancias económicas muy significativas. Por ello, deben conocerse los principios básicos de la Economía, que permiten analizar los mercados y hacer eficientes las empresas. También debe contarse con la formación que permita interpretar el contexto macroeconómico y su probable impacto sobre los flujos de ingreso y egreso de turistas. Asimismo, el

Ord. n° **010**

24





aprendizaje de las herramientas de comercialización apropiadas permitirá estimular la llegada de visitantes. Debe reconocerse que, del conocimiento y eficaz aplicación de las reglas de la Macro y la Microeconomía y de la Comercialización dependerá, en buena medida, el éxito de los planes de desarrollo turísticos emprendidos por los territorios.

La problemática de la empresa y el empresario, la economía y la administración de la empresa turística deben analizarse teniendo presentes las particularidades de la actividad, prestando especial atención a las nuevas tecnologías aplicadas al sector y a la creciente internacionalización de la empresa turística. En una primera etapa, deben comprenderse los conceptos básicos de la Administración, distinguirse los diferentes tipos de organizaciones, sus características y los múltiples objetivos que coexisten dentro de ellas. Una vez aprehendidos estos conocimientos, se propone la capacitación específica sobre el rol del administrador en la empresa turística.

Junto con el crecimiento en el nivel de actividad, el mercado del turismo se caracteriza por una muy rápida evolución en términos de nuevas necesidades y mayores niveles de exigencia. Las organizaciones turísticas deben ser capaces de captar muy rápidamente esta evolución y de adecuar flexiblemente la oferta, de modo de mantener la satisfacción del visitante. Debido a que sólo las entidades que se caractericen por la calidad de sus servicios sobrevivirán en el mercado, se requiere la formación profesional en herramientas de gestión de calidad, aplicadas a organizaciones turísticas, públicas y privadas.

Los Espacios Curriculares que componen el Área son:

1. **PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ECONOMÍA**
2. **PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ADMINISTRACIÓN**
3. **ANÁLISIS ECONÓMICOS DE LOS MERCADOS TURÍSTICOS**
4. **CONTABILIDAD Y COSTOS**
5. **ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TURÍSTICA**
6. **COMERCIALIZACIÓN**
7. **GESTIÓN DE CALIDAD**
8. **ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS**

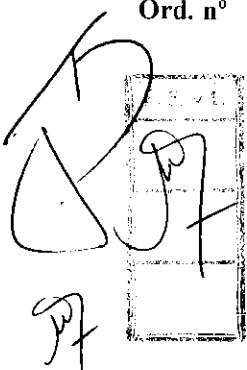
CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.

ÁREA DE PRÁCTICA PROFESIONAL (APP):

Las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) se constituyen en el presente Plan de Estudio, como Espacios Curriculares y por lo tanto poseen carga horaria y contenidos

Ord. n° **010**

25





propios dentro del diseño curricular. Pero además, incumben a todas las Áreas y están planteadas de un modo transversal durante toda la carrera.

La Coordinación de la Licenciatura en Turismo, ad referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, será el responsable de redactar y mantener vigente según normativa, el reglamento para la efectivización de las PPS. Dicho reglamento deberá contener las condiciones para la supervisión y evaluación de las PPS, los lugares en que las mismas pueden ser realizadas, las obligaciones de los practicantes y los tutores, así como las obligaciones de la Facultad.

Los docentes de cada una de las otras cuatro Áreas, que componen el diseño curricular de la Licenciatura en Turismo, procurarán en sus Espacios Curriculares, la implementación de las prácticas en lugares públicos y/o privados y definirán por cada año las actividades que deben cumplir los alumnos, de manera gradual, supervisada y programada de un modo inter-área.

El Área de la práctica profesional está compuesta por los siguientes Espacios Curriculares:

1. Práctica Profesional Supervisada - PPS 1º AÑO
2. Práctica Profesional Supervisada - PPS 2º AÑO
3. Práctica Profesional Supervisada - PPS 3º AÑO
4. Práctica Profesional Supervisada - PPS 4º AÑO

3.8. ESTRUCTURA CURRICULAR: CARGA HORARIA POR CAMPO Y ÁREA.

CAMPO DE FORMACIÓN	ÁREA	ESPACIO CURRICULAR	CARGA HORARIA ⁸	CARGA HORARIA TOTAL	Porcentajes por Campo y Área
		Procesos Históricos Mundiales	56		
		Procesos Históricos de Argentina	56		
		Procesos Históricos	56		

⁸Se ha estimado la carga horaria sobre la base de 14 semanas de dictado de clases durante el semestre. Los Espacios Curriculares Optativos se han sumado en cada una de las Áreas del siguiente modo para completar los 4 (cuatro) que se deben acreditar durante toda la Carrera: en el Área de Sociedad y Cultura: 1(uno); en el Área de Turismo y Gestión: 2 (dos); en el Área de Economía y Administración: 1 (uno).



GENERAL	ÁREA DE SOCIEDAD Y CULTURA	de Mendoza		616 hrs.		
		Geografía Y Destinos Turísticos de América	56			
		Geografía Y Destinos Turísticos de Argentina	56			
		Geografía Y Destinos Turísticos de Mendoza	56			
		Arqueología Prehispánica y Colonial Argentina	56			
		Patrimonio cultural: Arquitectura, sitios y paisaje.	84			
		Seminario de etnología y patrimonio cultural	84			
		Arte y cultura argentina y regional (Optativa)	(56)			
	ÁREA DE IDIOMAS	Inglés I	140	490 hrs.		
		Inglés II	140			
		Portugués I	140			
		Portugués II	70			
				1106 hrs.		41,58%

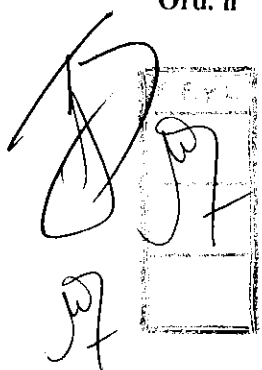
Ord. n° **010**

Handwritten signature and stamp area.

ESPECÍ- FICA	ÁREA DE TURIS- MO Y GESTIÓN	Introducción al turismo	84	826 hrs.
		Coordinación y Recreación Grupal	84	
		Servicios turísticos	70	
		Derecho y Legislación: Turismo y Patrimonio	70	
		Reservas y Emisión	70	
		Diseño de productos turísticos.	84	
		Gestión de Agencias	70	
		Política y Planificación Turística	70	
		Seminario de Metodología de la Investigación y Proyecto Final	112	
		Taller de Turismo Inclusivo y Accesible (Optativa)	(56)	
		Turismo Sustentable (Optativa)	(56)	
		Enoturismo (Optativa)	(56)	
		Planificación y Organización de eventos (Optativa)	(56)	
		Gestión de Destinos (Optativa)	(56)	
		Principios Básicos	70	

Ord. n° **010**

28





	ÁREA DE ECONOMÍA Y ADMINIS- TRACIÓN	de La Economía		476 hrs.	
		Principios Básicos de La Administración	70		
		Análisis Económicos de Los Mercados Turísticos	70		
		Contabilidad y Costos	70		
		Administración General y Turística	70		
		Comercialización	70		
		Gestión de Calidad	(56)		
		Administración de Proyectos	(56)		
				1302 hrs.	48,47%
PRACTI- CA PROFE SIONAL	ÁREA DE LA PRÁCTI CA PROFE- SIONAL	Práctica Profesional Supervisada, PPS 1° año	42		
		Práctica Profesional Supervisada, PPS 2° año	56		
		Práctica Profesional Supervisada, PPS 3° año	70		
		Práctica Profesional Supervisada, PPS 4° año	84		
				252hrs.	9,47%
Total de los tres Campos:				2660 hrs.	100%

Ord. n° **010**

29





3.9. ORGANIZACIÓN CURRICULAR POR AÑO Y FORMATOS.

Además de estar estructurados en Áreas de formación de conocimiento, los Espacios Curriculares adoptan distintos formatos, en virtud de los objetivos de la carrera y en concordancia con el perfil del egresado, procurando coherencia con las competencias que se esperan desarrollar en cada uno.

Dichos formatos son entendidos como la forma de organización que define el tratamiento de los contenidos de acuerdo con sus características y criterios de organización, en este caso por competencias, que se constituyen así en el referente para el diseño de las estrategias de intervención pedagógica.

El Diseño Curricular prevé distintos tipos de formatos, considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la práctica docente. Las distintas formas que se consideran son: asignaturas teóricas, asignaturas teórico aplicadas, seminarios, talleres y PPS.

Los diferentes formatos permitirán a los alumnos articular constantemente teoría y práctica, a través de diversas vivencias orientadas a la indagación, investigación, estimulación del pensamiento crítico y creativo, la capacidad para analizar hechos y problemas desde diferentes perspectivas, buscando soluciones a partir del intercambio de puntos de vistas, siendo capaces de tomar decisiones que encauzarán su desempeño profesional.

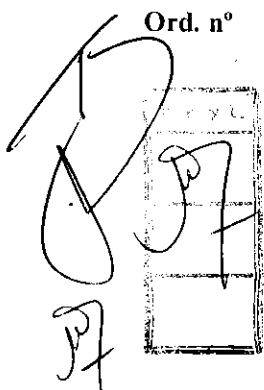
Se ofrece una breve conceptualización de las características consideradas en cada formato curricular de acuerdo a la Ord. N° 016/CS-2003:

-Asignaturas teóricas: Las asignaturas o materias están definidas por la enseñanza de cuerpos de conocimientos relativos a marcos disciplinarios con aportes metodológicos específicos para la intervención educativa. Ofrecen categorías conceptuales, modos de pensamiento y abordajes metodológicos específicos al objeto disciplinar. Están constituidas por aquellos Espacios Curriculares en los que predominan las siguientes actividades pedagógicas: clases expositivo explicativas, trabajos y evaluaciones escritas parciales a partir de un formato común (igual para todos los alumnos), evaluación final oral o escrita.

-Asignaturas teórico-aplicadas: comprenden aquellos Espacios Curriculares en los cuales la teoría se complementa con actividades procedimentales, tales como: resolución de problemas, análisis de casos o de distintos productos tecnológicos, culturales, económicos u otros, elaboración de proyectos, etc., que exigen la presentación de resultados, cuantitativos o cualitativos, diferenciados.

Ord. n° **010**

30





-**Talleres:** Los talleres configuran espacios teórico-prácticos que ofrecen la oportunidad a los estudiantes de adquirir capacidades poniéndose en "situación de", lo que constituye un entrenamiento experiencial para la acción profesional. A través de los talleres se promueve la resolución práctica de situaciones. De este modo, el taller apunta al desarrollo de capacidades para la búsqueda de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones para encarar problemas. En este tipo de espacio curricular hay un predominio de las actividades procedimentales, que requiere de un seguimiento constante de las tareas del alumno, por lo que se debe trabajar con grupos o comisiones acotadas de estudiantes.

-**Seminarios:** Comprende el trabajo de seguimiento individualizado de los alumnos, en el caso de las seminarizadas, en la modalidad de tutoría. Son instancias a través de las cuales se someten a estudios sistemáticos, problemas considerados de relevancia para la formación profesional de los futuros docentes. Los seminarios dan la oportunidad de realizar un trabajo reflexivo y de análisis de bibliografía específica sobre un tema o problema, facilitando su profundización.

-**Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS):** Comprende el trabajo de seguimiento individualizado de los alumnos, en el caso de las prácticas, en el terreno cuya especificidad varía según la índole de la Carrera. Las prácticas tienen una carga horaria creciente distribuidas durante los cuatro años de la Licenciatura y deberán ser debidamente planificadas y monitoreadas para su acreditación. Se deben cumplimentar en reparticiones públicas y /o en empresas privadas. Se debe garantizar el acompañamiento del estudiante y la supervisión de las obligaciones. El coordinador y el cuerpo de docentes de la carrera harán las propuestas organizadas para ofertar a los alumnos espacios para la realización de las mismas, en cada uno de los años y acorde al nivel. También diseñarán los objetivos y tareas que deberán realizar los alumnos, según lo que se corresponda en cada caso particular y de acuerdo al lugar donde se efectúen las mismas.

A continuación se presenta un cuadro por año con los Espacios Curriculares y los respectivos formatos:

Ord. n° **010**

31



1º AÑO

CÓDIGO	ESPACIO CURRICULAR	FORMATO DEL ESPACIO CURRICULAR
ATyG	Introducción al Turismo	Asignatura teórico aplicada
ASyC	Procesos Históricos Mundiales	Asignatura teórica
AEyA	Principios Básicos de la Economía	Asignatura teórico aplicada
ASyC	Geografía y Destinos Turísticos de América	Asignatura teórico aplicada
ASyC	Arqueología Prehispánica y Colonial Argentina	Asignatura teórico aplicada
ATyG	Coordinación y Recreación Grupal	Taller
ATyG	Optativas: Taller de Turismo Inclusivo y Accesible	Taller
ATyG	Turismo sustentable	Asignatura teórico aplicada
AI	Inglés I	Asignatura teórico aplicada
APP	PPS	PPS

2º AÑO

CÓDIGO	ESPACIO CURRICULAR	FORMATO DEL ESPACIO CURRICULAR
AEyA	Principios Básicos de la Administración	Asignatura teórica
ATyG	Servicios Turísticos	Asignatura teórico aplicada
AEyA	Análisis Económico de los Mercados Turísticos	Asignatura teórico aplicada
ASyC	Procesos Históricos de Argentina	Asignatura teórica
ASyC	Optativas: Arte y Cultura Argentina y Regional	Asignatura teórica
ATyG	Enoturismo	Taller
ASyC	Geografía y Destinos Turísticos de Argentina	Asignatura teórico aplicada
APP	PPS	PPS
ATyG	Derecho y legislación: Turismo y Patrimonio	Asignatura teórico aplicada
AI	Inglés II	Asignatura teórico aplicada

Ord. n° **010**



3° AÑO

CÓDIGO	ESPACIO CURRICULAR	FORMATO DEL ESPACIO CURRICULAR
ASyC	Procesos Históricos de Mendoza	Asignatura teórica
AEyA	Contabilidad y Costos	Asignatura teórico aplicada
ATyG	Reservas y Emisión	Taller
ATyG	Optativas: Gestión de Calidad	Asignatura teórico aplicada
ATyG	Gestión de Destinos	Taller
AEyA	Administración General y Turística	Asignatura teórico aplicada
APP	PPS	PPS
ASyC	Geografía y Destinos Turísticos de Mendoza	Asignatura teórico aplicada
ASyC	Patrimonio Cultural: arquitectura, sitios y paisajes.	Asignatura teórico aplicada
AI	Portugués I	Asignatura teórico aplicada

4° AÑO

CÓDIGO	ESPACIO CURRICULAR	FORMATO DEL ESPACIO CURRICULAR
ATyG	Diseño de Productos Turísticos	Taller
ATyG	Gestión de Agencias	Asignatura teórico aplicada
AI	Portugués II	Asignatura teórico aplicada
AEyA	Comercialización	Asignatura teórico aplicada
APP	PPS	PPS
ATyG	Políticas y Planificación Turística	Asignatura teórico aplicada
ASyC	Seminario de Etnología y Patrimonio Cultural	Seminario
AEyA	Optativas: Administración de Proyectos	Taller
ATyG	Planificación y Organización de Eventos	Taller
ATyG	Seminario de Metodología de la Investigación y Proyecto Final	Seminario

Ord. n° **010**

33



3.10. LAS OBLIGACIONES CURRICULARES.

Las obligaciones curriculares del Plan de estudios comprenden un total de 2660 horas, las cuales se distribuyen en 36 (treinta y seis) Espacios Curriculares. De ellos, 32 (treinta y dos) son Obligatorios y 4 (cuatro) Espacios Curriculares son Optativos/o Electivos. Está previsto sólo 1 (uno) Espacio Curricular Optativo por cada año de cursado. En el caso de que el estudiante opte por cursar un Espacio Curricular Electivo, se podrá acreditar sólo 1 (uno) por cada año de cursado, en lugar del Espacio Optativo propuesto para el año de cursado que corresponda

El menú de Espacios Curriculares Optativos ofrecidos inicialmente son 8 (ocho).

A los efectos del presente Plan de Estudio, se entiende por:

- **Espacios Curriculares Obligatorios** son aquellos que deben aprobar los alumnos con el fin de garantizar la adquisición de conocimientos y el desarrollo de capacidades acordes al título de Licenciado en Turismo según la normativa vigente y los alcances que las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas y Ciencias Agrarias y Educación Elemental y Especial definen para la carrera.

- **Espacios Curriculares Optativos** son aquellos pertenecientes a la Carrera de Licenciatura en Turismo, que el alumno puede seleccionar entre una lista que las Unidades Académicas, que han intervenido en su construcción, les ofrecen. Los mismos integran conocimientos curriculares pertenecientes a alguna de las Áreas del conocimiento que se han propuesto en el Plan de Estudio y contribuyen a la profundización de aspectos directamente vinculados a la formación del futuro licenciado. Se ofrecen mayor cantidad de Espacios curriculares optativos pertenecientes al Área de Turismo y Gestión. (Ver Cuadro pp. 17-18).

- **Espacios Curriculares Electivos** son aquellos pertenecientes a carreras de la Facultad de Filosofía y Letras, a carreras de otras Facultades de la UNCuyo, a carreras de otras Unidades Académicas del país o del extranjero, que el estudiante podrá seleccionar como complemento de su formación, previo informe y aprobación de la Dirección de la Licenciatura en Turismo, el Comité Asesor permanente de la carrera o del Consejo Directivo, según corresponda. El estudiante de la Licenciatura en Turismo podrá acreditar en el lugar de los Espacios Curriculares Optativos, propuestos inicialmente en el Plan de Estudio, Espacios Electivos a razón de uno por año de cursado como máximo.

El objetivo de los Espacios Curriculares Electivos es permitir que el estudiante, cuando existan razones justificadas, pueda realizar estudios específicos que no se encuentren incluidos en el Curriculum de la Licenciatura.

Ord. n° **010**

34



El proceso de aceptación de los Espacios Curriculares Electivos, será reglamentado por el Consejo Directivo a propuesta de la Dirección de la Carrera y del Comité Asesor permanente.

Dicho Comité Asesor tendrá a su cargo:

- El análisis de los programas debidamente certificados por la institución en que se ha dictado el espacio curricular y presentados por los estudiantes para la acreditación.
- El tratamiento de la acreditación a otorgar, según los casos.
- El estudio de las problemáticas que se pudieran plantear para elaborar el informe destinado al Consejo Directivo.

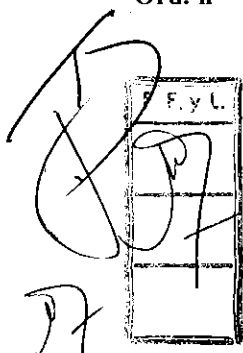
3.11. OFERTA ACADÉMICA INICIAL DE ESPACIOS CURRICULARES OPTATIVOS.

Se considera esta oferta en calidad de inicial, entendiendo que a partir de desarrollo del Plan de Estudio de la Licenciatura en Turismo, la misma podrá ser modificada --aumentada-- en función de nuevas necesidades en la formación y expectativas emergentes.

Año	ESPACIOS CURRICULARES	TIPO DE ESPACIO CURRICULAR	CARÁCTER	RÉGIMEN DE CURSADO	HORAS SEMANALES	CARGA HORARIA TOTAL
1°	A- Taller de Turismo Inclusivo y Accesible	Taller	Optativo	semestral	4	56
	B- Turismo sustentable:	Asignatura teórico aplicada				
2°	A-Arte y Cultura Argentina y Regional	Asignatura teórico aplicada	Optativo	semestral	4	56
	B- Enoturismo.	Taller				
3°	A Gestión de Calidad	Asignatura teórico aplicada	Optativo	semestral	4	56
	B- Gestión de Destinos	Taller				

Ord. n° **010**

35





4°	A- Planificación y organización de Eventos	Taller	Optativo	semestral	4	56
	B- Administración de Proyectos	Taller				

3.12. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA HORARIA POR AÑO Y RÉGIMEN DE DICTADO.

La distribución curricular por semestres será dispuesta por el Comité Asesor, teniendo en cuenta un criterio de flexibilidad necesaria para ser ajustada en función de la experiencia y puesta en funcionamiento del Diseño Curricular.

La carga horaria total refleja la cantidad de horas del dictado del Espacio Curricular durante un semestre o anualmente según corresponda.

1° AÑO

CÓDIGO	ESPACIO CURRICULAR	RÉGIMEN	Horas semanales	Carga horaria total
ATyG	Introducción al turismo	Semestral	6	84
ASyC	Procesos Históricos Mundiales	Semestral	4	56
AEyA	Principios Básicos de la Economía	Semestral	5	70
ASyC	Geografía y Destinos Turísticos de América	Semestral	4	56
ASyC	Arqueología Prehispánica y Colonial Argentina	Semestral	4	56
ATyG	Optativas: Taller de Turismo Inclusivo y Accesible	Semestral	4	56
ATyG	Turismo sustentable			(56)
ATyG	Coordinación y Recreación Grupal	Semestral	6	84
AI	Inglés I	Anual	5	140
APP	PPS	Semestral	3	42

Carga horaria total 1° año: 644

Ord. n° **010**

36



2º AÑO

CÓDIGO	ESPACIO CURRICULAR	RÉGIMEN	Horas semanales	Carga horaria total
AEyA	Principios Básicos de la Administración	Semestral	5	70
ATyG	Servicios Turísticos	Semestral	5	70
AEyA	Análisis Económico de los Mercados Turísticos	Semestral	5	70
ASyC	Procesos Históricos de Argentina	Semestral	4	56
ASyC	Optativas: Arte y Cultura Argentina y Regional	Semestral	4	56
ATyG	Enoturismo			
ASyC	Geografía y Destinos Turísticos de Argentina	Semestral	4	56
APP	PPS	Semestral	4	56
ATyG	Derecho y Legislación: Turismo y Patrimonio	Semestral	5	70
AI	Inglés II	Anual	5	140

Carga horaria total 2º año: 644

3º AÑO

CÓDIGO	ESPACIO CURRICULAR	RÉGIMEN	Horas semanales	Carga horaria total
ASyC	Procesos Históricos de Mendoza	Semestral	4	56
AEyA	Contabilidad y Costos	Semestral	5	70
ATyG	Reservas y Emisión	Semestral	5	70
AEyA	Optativas: Gestión de Calidad	Semestral	4	56
ATyG	Gestión de Destinos			
AEyA	Administración General y Turística	Semestral	5	70
APP	PPS	Semestral	5	70
ASyC	Geografía y Destinos Turísticos de Mendoza	Semestral	4	56
ASyC	Patrimonio Cultural: arquitectura, sitios y paisajes.	Semestral	6	84
AI	Portugués I	Anual	5	140

Carga horaria total 3º año: 672

Ord. n° **010**

37



4º AÑO

CÓDIGO	ESPACIO CURRICULAR	RÉGIMEN	Horas semanales	Carga horaria total
ATyG	Diseño de Productos Turísticos	Semestral	6	84
ATyG	Gestión de Agencias	Semestral	5	70
AI	Portugués II	Semestral	5	70
AEyA	Comercialización	Semestral	5	70
APP	PPS	Semestral	6	84
ATyG	Políticas y Planificación Turística	Semestral	5	70
ASyC	Seminario de Etnología y Patrimonio Cultural	Semestral	6	84
AEyA	Optativas: Administración de Proyectos	Semestral	4	56
ATyG	Planificación y Organización de Eventos			(56)
ATyG	Seminario de Metodología de la Investigación y Proyecto Final	Anual	4	112

Carga horaria total 4º año: 700
Total de Horas de la Carrera: 2660

3.13. CUADRO INTEGRADOR.

CÓDIGO	ESPACIO CURRICULAR	FORMATO	CARÁCTER	RÉGIMEN DE CURSADO	HORAS SEMANALES	CARGA HORARIA TOTAL
1º AÑO						
1º SEMESTRE						
ATyG	Introducción al Turismo	Asignatura teórico aplicada	Obligatorio	Semestral	6	84
ASyC	Procesos Históricos Mundiales	Asignatura teórica	Obligatorio	Semestral	4	56
AEyA	Principios Básicos de la Economía	Asignatura teórico aplicada	Obligatorio	Semestral	5	70
ASyC	Geografía y Destinos Turísticos de América	Asignatura teórico aplicada	Obligatorio	Semestral	4	56

Ord. n° **010**

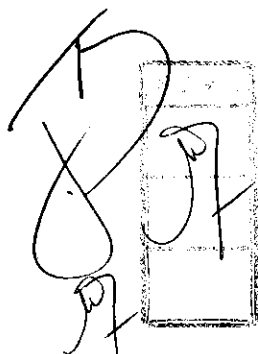
38



2° SEMESTRE						
ATyG	Coordinación y Recreación Grupal	Taller	Obligatorio	Semestral	6	84
ASyC	Arqueología Prehispánica y Colonial Argentina	Asignatura teórico aplicada	Obligatorio	Semestral	4	56
ATyG	Optativas: Taller de Turismo Inclusivo y Accesible.	Taller	Optativo	Semestral	4	56
ATyG	Turismo Sustentable	Asignatura teórico aplicada			4	56
AI	Inglés I	Asignatura teórico aplicada	Obligatorio	Anual	5	140
APP	PPS	PPS	Obligatorio	Semestral	3	42
					Total espacios curriculares : 9	
					Total horas reloj: 644	
2° AÑO						
3° SEMESTRE						
AEyA	Principios Básicos de la Administración	Asignatura teórica	Obligatorio	Semestral	5	70
ATyG	Servicios Turísticos	Asignatura teórico aplicada	Obligatorio	Semestral	5	70
AEyA	Análisis Económico de los Mercados Turísticos	Asignatura teórico aplicada	Obligatorio	Semestral	5	70
ASyC	Procesos Históricos de Argentina	Asignatura teórica	Obligatorio	Semestral	4	56
ASyC	Optativas: Arte y Cultura Argentina.	Asignatura teórica	Optativo	Semestral	4	56
ATyG	Enoturismo	Taller			(56)	
4° SEMESTRE						
ASyC	Geografía y Destinos Turísticos de Argentina	Asignatura teórico aplicada	Obligatorio	Semestral	4	56
APP	PPS	PPS	Obligatorio	semestral	4	56

Ord. n° **010**

39





ATyG	Derecho y Legislación: Turismo y Patrimonio	Asignatura teórico aplicada	Obligatorio	Semestral	5	70
AI	Inglés II	Asignatura teórico aplicada	Obligatorio	Anual	5	140
Total espacios curriculares : 9						
Total horas reloj: 644						
3° AÑO						
5° SEMESTRE						
ASyC	Procesos Históricos de Mendoza	Asignatura teórica	Obligatorio	Semestral	4	56
AEyA	Contabilidad y Costos	Asignatura teórico aplicada	Obligatorio	Semestral	5	70
ATyG	Reservas y Emisión	Taller	Obligatorio	Semestral	5	70
AEyA	Optativas: Gestión de Calidad	Asignatura teórico aplicada	Optativo	Semestral	4	56
ATyG	Gestión de Destinos					
6° SEMESTRE						
AEyA	Administración General y Turística	Asignatura teórico aplicada	Obligatorio	Semestral	5	70
APP	PPS	PPS	Obligatorio	Semestral	5	70
ASyC	Geografía y Destinos Turísticos de Mendoza	Asignatura teórico aplicada	Obligatorio	Semestral	4	56
ASyC	Patrimonio Cultural: arquitectura, sitios y paisajes.	Asignatura teórico aplicada	Obligatorio	Semestral	6	84
AI	Portugués I	Asignatura teórico aplicada	Obligatorio	Anual	5	140
Total espacios curriculares : 9						
Total horas reloj: 672						
4° AÑO						
7° SEMESTRE						
ATyG	Diseño de Productos Turísticos	Taller	Obligatorio	Semestral	6	84
ATyG	Gestión de Agencias	Asignatura teórico aplicada	Obligatorio	Semestral	5	70

Ord. n°

010

40

Handwritten signature and stamp area.



AI	Portugués II	Asignatura teórico aplicada	Obligatorio	Semestral	4	70
AEyA	Comercialización	Asignatura teórico aplicada	Obligatorio	Semestral	5	70
APP	PPS	PPS	Obligatorio	Semestral	6	84
8° SEMESTRE						
ATyG	Políticas y Planificación Turística	Asignatura teórico aplicada	Obligatorio	Semestral	5	70
ASyC	Seminario de Etnología y Patrimonio Cultural	Seminario	Obligatorio	Semestral	6	84
ATyG	Optativas: Planificación y Organización de Eventos.	Taller	Optativo	Semestral	4	56
AEyA	Administración de Proyectos.	Taller				(56)
ATyG	Seminario de Metodología de la Investigación y Proyecto Final	Seminario	Obligatorio	Anual	4	112
					Total espacios curriculares : 9	
					Total horas reloj: 700	
					Total general de la carrera: 2660	

4. ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES CURRICULARES.

4.1. ESPACIOS CURRICULARES.

La estructura Curricular que se presenta para la carrera de Licenciatura en Turismo es el resultado de un proceso de construcción colectiva elaborado por los docentes referentes de las distintas Unidades Académicas que han intervenido en el marco de un modelo de gestión interfacultades, como queda establecido por el Convenio de los Contrato Programa.

Ord. n° **010**

41

Handwritten signatures and stamps, including a large signature and a rectangular stamp with illegible text.

Se han diseñado los Espacios Curriculares con una secuencia pedagógica que atiende a la graduación de los contenidos desde un enfoque que prioriza una formación por competencias. Se han seleccionado los contenidos mínimos y las expectativas de logro de cada uno de los espacios curriculares, cuyos alcances se ponen en consideración en este apartado. Los mismos serán actualizados en función de las nuevas demandas e innovaciones tecnológicas y normativas.

Se mencionan los Espacios Curriculares de acuerdo a los Campo de Formación y a las Áreas que se han determinado en el Diseño Curricular:

4.1.1. CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL

4.1.1.1. ÁREA DE SOCIEDAD Y CULTURA.

PROCESOS HISTÓRICOS MUNDIALES. Asignatura teórica. Obligatorio. Semestral. (56 hrs.)

Expectativas de Logro

- Desarrollar la capacidad de explicar, sintetizar e integrar los procesos históricos mundiales en sus dimensiones política, económica y social.
- Analizar los procesos históricos como un todo complejo, multicausal en el que intervienen diversos actores sociales en espacio y tiempo.
- Considerar los aportes de la civilización greco-latina a la formación de la civilización occidental.
- Identificar las características de las épocas Medieval y Moderna.
- Explicar el contexto político, económico, ideológico y cultural de la Modernidad.
- Identificar "cambios y continuidades" en los grandes procesos políticos, económicos y culturales desarrollados en las sociedades modernas.

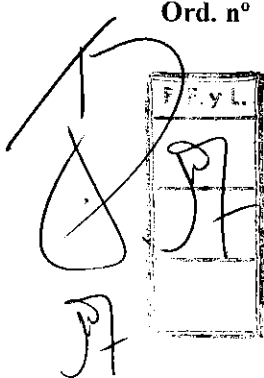
Contenidos mínimos

Las civilizaciones del Oriente Antiguo. Grecia y Roma. Legado político en la formación de Occidente.

El mundo islámico: surgimiento y evolución. Del Feudalismo al Capitalismo. Características y transformaciones. De la economía agraria a la Primera Revolución Industrial. Burguesía: Resurgimiento urbano y comercial. El nacimiento de los Estados Modernos: características generales. Etapas del desarrollo económico Mercantilismo-Capitalismo. Principales monarquías europeas: Francia, Inglaterra y España. Humanismo y Renacimiento Grandes descubrimientos geográficos (siglos IX - XV).

Ord. n° **010**

42





Descubrimiento, conquista y colonización de América. El Imperio español en América. La ciudad indiana. Colonialismo. La Gran Guerra (causas, etapas, consecuencias). La Revolución Rusa (causas, etapas, consecuencias). Crisis de 1929. Las ideologías del Siglo XX: Fascismo, Comunismo. El período de entreguerras. Segunda Guerra Mundial (causas, etapas, consecuencias). La Guerra Fría. Procesos de descolonización en Asia y África. Fin de la Guerra Fría.

**PROCESOS HISTÓRICOS DE ARGENTINA. Asignatura teórica. Obligatorio.
Semestral. (56 hrs.)**

Expectativas de Logro

- Utilizar correctamente el vocabulario propio de la asignatura.
- Comprender el desarrollo de los procesos históricos argentinos desde la multi-causalidad y pluri-perspectividad.
- Reconocer los actores culturales de los procesos históricos nacionales.
- Analizar los cambios y continuidades en la sociedad argentina.
- Relacionar los contenidos históricos específicos con estrategias posibles para su trasmisión en el campo del turismo.

Contenidos mínimos

S. XVIII. Virreinato del Río de la Plata: Estructura social y económica. S.XIX. Quiebre del orden colonial- Intentos de Organización Nacional (1810-1820). Época de las autonomías provinciales (1820-1853). Caudillismos. Unitarismo y Federalismo. Debate económico: Proteccionismo y Librecomercio. Constitución Nacional de 1853. Organización constitucional de la Argentina. La consolidación del Estado Nacional (1862-1880). Modelo Agro-Exportador (1880-1930). Inserción de la Argentina en el mercado mundial- Economías regionales fuera del MAE. Inmigración. Origen y Características de los inmigrantes. Movimiento Obrero: la clase obrera. Las nuevas demandas sociales. Progresivas reformas en reconocimientos de sus derechos (1880-1916). Ciclo radical (1916-1930). Primer quiebre constitucional: el Golpe de 1930- La Restauración conservadora (1930-1943). Paso del MAE al ISI. El intervencionismo estatal. El ciclo peronista (1946 -1955). La inestabilidad política argentina entre 1955-1976. Las Democracias tuteladas. Rol de las FF. AA. La nueva Argentina: regreso y consolidación de la Democracia (1983 en adelante). Las nuevas ideas: la aplicación del neoliberalismo (1990 en adelante).

Ord. n°

010

43



**PROCESOS HISTÓRICOS DE MENDOZA. Asignatura teórica. Obligatorio.
Semestral. (56 hrs.)**

Expectativas de Logro

- Conocer e interpretar los procesos histórico-políticos, económicos, sociales y culturales de la provincia de Mendoza desde los tiempos hispano-coloniales hasta nuestros días.
- Integrar los procesos históricos provinciales en contextos más amplios como el nacional, americano y mundial.
- Identificar los cambios y las continuidades en los procesos políticos, económicos, sociales y culturales de la provincia de Mendoza estudiados.
- Comprender el pasado regional en su globalidad y complejidad e integrar cada una de las dimensiones que conforman los procesos históricos.
- Desarrollar la capacidad de análisis, interpretación y juicio crítico de los procesos históricos estudiados.
- Reconocer los patrimonios culturales regionales como fuentes para la planificación y elaboración de productos turísticos.
- Valorar el pasado provincial para preservar y transmitir el acervo histórico-cultural como estudiante y como futuro profesional.

Contenidos mínimos

Procesos histórico-políticos. Fundación de la ciudad de Mendoza. El cabildo y las autoridades coloniales. Revolución e Independencia en Mendoza. San Martín en Mendoza. Unitarios y federales. Gobiernos liberales. Lencinismo. Gobiernos neoconservadores. Peronismo. Rupturas institucionales: gobiernos de facto y debilidad democrática. 1983 y los gobiernos contemporáneos.

Procesos histórico-económicos. Actividades productivas y comerciales. Los caminos. Modelo ganadero-comercial. El ferrocarril. La vitivinicultura: inicios, modernización y consolidación de la actividad en el oasis norte y sur. Otras industrias. Crisis económicas. Modelo neoliberal. Crisis del 2001.

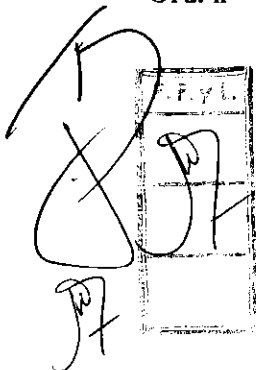
Procesos histórico-sociales. Grupos sociales: nativo, español y africano. Mestizaje. Relación con el nativo y asentamientos en la frontera sur. El terremoto de 1861. La inmigración europea. La sociedad mendocina del Centenario. Movimiento obrero. Sociedad y dictadura. Inmigración latinoamericana.

Procesos histórico-culturales. Las órdenes religiosas. La Iglesia matriz. El patrono de Mendoza. Festividades. Leyendas y relatos populares. Vida cotidiana durante la Revolución e Independencia. La ciudad de Mendoza antes y después del terremoto:

Ord. n°

010

44



arquitectura y urbanismo. La Fiesta de la Vendimia: inicios, consolidación y actualidad. Los festejos departamentales. Las colectividades y sus celebraciones. Relatos populares y tradiciones locales.

GEOGRAFÍA Y DESTINOS TURÍSTICOS DE AMÉRICA. Asignatura teórico aplicada. Obligatorio. Semestral. (56 hrs.)

Expectativas de Logro

- Reconocer la diversidad ambiental del continente americano.
- Identificar las etapas que organizaron y transformaron a las ciudades americanas y su vinculación con algunos destinos turísticos urbanos.
- Reconocer las diferentes etapas de organización de la sociedad y sus impactos en el territorio americano.
- Representar esquemáticamente las principales rutas internacionales (terrestres y marítimas) y sus conexiones con los diferentes estados y principales ciudades de América.
- Interpretar imágenes satelitales a través del software libre Google Earth.
- Diseñar e interpretar cartografía histórica y turística.

Contenidos mínimos

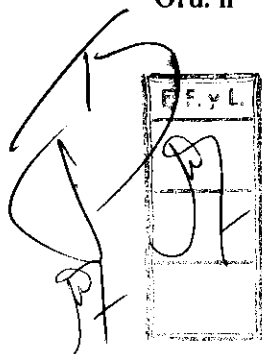
América: Espacio Geográfico y diversidad ambiental. Grandes estructuras geomorfológicas y bioclimáticas. Paisajes de América. Paisajes en zonas húmedas. Paisajes en zonas áridas. Destinos turísticos asociados.

La ciudad en tiempos de la colonia. Morfología urbana. La ciudad industrial: procesos y configuración. La ciudad en el neoliberalismo, paisaje urbano polarizado. Efectos en el territorio. Los cascos históricos y los proyectos de renovación; turismo urbano. Europa en América. Impacto biológico y cultural. Estructura de asentamientos poblacionales según recursos: agua, puertos, defensa. El surgimiento de los estados modernos. División política. Guerras internas y posesiones. Ejes y articulación del territorio. Rutas internacionales principales. Caminos circuitos turísticos. Principales ciudades y destinos. Imagen satelital. Conceptos. Interpretación de imágenes. Análisis de casos a partir del uso de software libre. La cartografía. El mapa como mensaje. Elementos formales del mapa. Análisis de casos.

Ord. n°

010

45





GEOGRAFÍA Y DESTINOS TURÍSTICOS DE ARGENTINA. Asignatura teórico aplicada. Obligatorio. Semestral. (56 hrs)

Expectativas de Logro

- Comprender los diversos ambientes de Argentina.
- Reconocer los principales destinos turísticos de la Argentina.
- Relacionar cada destino turístico con sus características ambientales.
- Valorar el impacto que genera las actividades sociales, en particular vinculadas al turismo en los diversos ambientes.
- Interpretar diversas fuentes de información geográfica: verbal, gráfica y cartográfica.
- Utilizar las TICs y en especial los sistemas de información geográfica como herramienta útil de aprendizaje.
- Respetar las diferentes opiniones.
- Reflexionar sobre las problemáticas sociales, culturales y económicas.

Contenidos mínimos

Ambientes de Argentina: Diversidad de paisajes: (como presentación). Gran extensión latitudinal. Variedad climática: temperatura y humedad. Diversidad de relieves. Características naturales "de las distintas regiones" de Argentina: Formas de relieve, Tipos de suelos, aptitud. Franjas climáticas, tipos de climas, fenómenos climáticos. Diagonal árida y zona húmeda. Tipos de biomas.

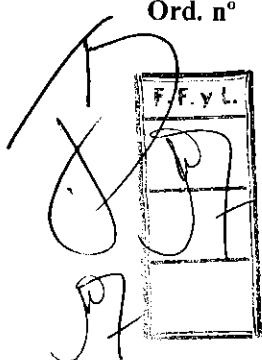
La población Argentina: Composición: económica, social (grupos etarios). Distribución. Movilidad Geográfica: causas y consecuencias. Problemáticas sociales derivadas. Sociedad como modificadora de la Naturaleza.

Los Recursos Naturales: impactos de los distintos aprovechamientos sobre los ambientes. Áreas protegidas: clasificación, localización, objetivos y administración. Rol del transporte en la organización del territorio: Evolución. Importancia de los tipos de transporte en su momento histórico

Principales destinos turísticos de la Argentina: Relacionar los distintos destinos con las características de cada ambiente donde se sitúan. Valoración o percepción de los destinos. Impacto económico

Ord. n° 010

46





GEOGRAFÍA Y DESTINOS TURÍSTICOS DE MENDOZA. Asignatura teórico aplicada. Obligatorio. Semestral. (56 hrs.)

Expectativas de Logro

- a. Reconocer, comparar y relacionar en sus homogeneidades y contrastes los diversos espacios geográficos de la provincia de Mendoza en su dimensión económica, cultural y ambiental.
- b. Valorar los diferentes espacios geográficos de la Provincia de Mendoza, como escenarios naturales y culturales, donde se desarrolla la actividad turística.
- c. Implementar la observación directa en el trabajo de campo para el territorio y su diversidad de paisajes (naturales-urbanos-patrimoniales).
- d. Emplear y valorar el uso del vocabulario y conceptos precisos en el área de la geografía aplicada al turismo.
- e. Adquirir la destreza en la interpretación y representación de los distintos lenguajes utilizados por la Geografía, mapas-gráficos y esquemas, aplicados a la actividad turística.
- f. Manejar la información empleando diversos registros.
- g. Afianzar y fomentar una actitud de disciplina, esfuerzo y perseverancia en el trabajo individual y grupal. Fomentar y desarrollar el pensamiento crítico y la toma de postura frente a situaciones de la realidad provincial.

Contenidos mínimos

Características generales de la Provincia de Mendoza: Diversidad ambiental. Análisis de las grandes unidades ambientales. Organización del espacio geográfico mendocino. Oasis y secano.

Actividades económicas e infraestructura en el territorio mendocino: Las actividades económicas desarrolladas en los espacios irrigados y el secano. Evolución de las vías de comunicación y del transporte regional en el marco de los procesos de integración del territorio provincial.

Clasificación de las actividades turísticas: Turismo urbano. Turismo rural. Turismo Eno – gastronómico. Turismo histórico – cultural. Turismo aventura. Ecoturismo. Actividades turísticas potenciales según los distintos ecosistemas mendocinos. Turismo sustentable.

Destinos turísticos tradicionales y los nuevos destinos a potenciar: Análisis de casos.

Ord. n° **010**

47



**ARQUEOLOGÍA PREHISPÁNICA Y COLONIAL ARGENTINA. Asignatura
teórico aplicada. Obligatorio. Semestral. (56 hrs.)**

Expectativas de Logro

En lo Arqueológico e Histórico:

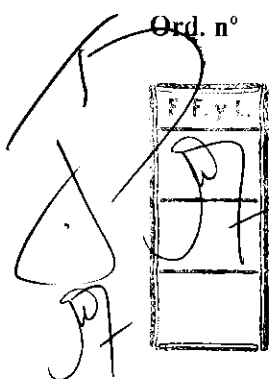
- a. Identificar y ubicar fenómenos y procesos sociales en el tiempo y espacio.
- b. Reconocer la diversidad cultural en la dimensión espacio-temporal y las relaciones entre pueblos, culturas y su materialidad.
- c. Adquirir conocimientos sobre la Arqueología como disciplina y su campo de acción.
- d. Fortalecer los conocimientos sobre los principales procesos de ocupación del territorio argentino y las características de las poblaciones prehispánicas.
- e. Reconocer los conocimientos sobre las características de los procesos de ocupación del Centro Oeste Argentino y su desarrollo prehispánico.
- f. Comprender las características de los procesos sociales durante la época Colonial en el territorio argentino y en Mendoza.
- g. Incentivar diferentes formas de comunicación oral y escrita con el empleo adecuado de vocabulario específicos de la materia.
- h. Desarrollar habilidades para la observación, interpretación y elaboración de mapas y planos de Argentina, de Mendoza y de paisajes y sitios arqueológicos.

En lo turístico y patrimonial:

- a. Adquirir conocimientos sobre el Patrimonio Arqueológico Turístico, sus particularidades y componentes.
- b. Valorizar los paisajes culturales y otras materialidades del pasado humano como recurso patrimonial y turístico, y la necesidad del trabajo interdisciplinario en el campo del Arqueoturismo.
- c. Desarrollar habilidades y capacidades que permitan proyectar el crecimiento y aprovechamiento de sitios arqueológicos turísticos y/o reforzar los ya consolidados en el territorio provincial.
- d. Desarrollar el juicio crítico, el empleo de la argumentación y el razonamiento al analizar situaciones, identificar problemas, formular preguntas, emitir juicios y proponer diversas soluciones referentes al patrimonio arqueológico como recurso turístico.

Ord. n° **010**

48





Contenidos mínimos

La Arqueología y su relación con otras disciplinas. Procesos de poblamiento y ocupación humana del territorio argentino. De los cazadores/recolectores a los estados prehispánicos: Sociedad, economía, política y cultura. Área andina, Sierras Centrales, Litoral, Llanura pampeana y Patagonia. El Centro Oeste Argentino. Poblamiento y primeros desarrollos sociales hasta los grupos agropastoriles. Los Huarpes: sociedad, economía, política y cultura. La presencia Inca en Centro Oeste Argentino. Patrimonio Arqueológico: Conceptos y usos. Conservación, restauración y gestión del Patrimonio Arqueológico. El Patrimonio Arqueológico como recurso turístico. Arqueoturismo: Museo y paisajes culturales arqueológicos prehispánicos turísticos del territorio argentino y Mendoza. Arqueología Histórica. La Arqueología Histórica de los espacios coloniales del territorio argentino: Sociedad, economía, política y cultura en la colonia. Resistencia, fusión y aculturación. Mendoza y la colonia desde la arqueología: La ciudad y el espacio rural. Zonas de fronteras coloniales. El fin del orden colonial.

PATRIMONIO CULTURAL: ARQUITECTURA, SITIOS Y PAISAJE.
Asignatura teórico aplicada. Obligatorio. Semestral. (84 hrs)

Expectativas de Logro

- Entender a la gestión turística del patrimonio cultural como la aplicación de conocimientos específicos, para la adecuación de los bienes que lo componen, en recursos turísticos.
- Elaborar planes de manejo turísticos, entendiendo al patrimonio construido como parte de un proceso histórico- cultural y ambiental.
- Utilizar la gestión del recurso turístico patrimonial como parte del proceso de conservación y preservación de los bienes patrimoniales implicados.
- Comprender las potencialidades del patrimonio y el turismo cultural como factores de desarrollo local.
- Adquirir herramientas teórico-prácticas para la gestión del patrimonio como recurso turístico en los ámbitos público y privado.

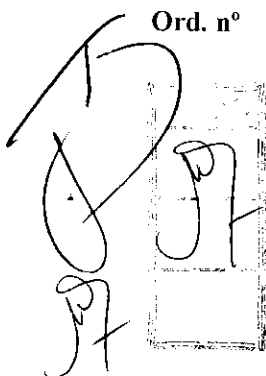
Contenidos mínimos

Introducción al Patrimonio. Patrimonio natural y cultural: definiciones. Patrimonio tangible e intangible: nociones. Patrimonio arquitectónico, urbano y rural: conceptos. Patrimonio nacional y regional. Patrimonio de oasis y secano: Mendoza y sus bienes culturales. Tipos y categorías del patrimonio construido (industrial, de

Ord. n°

010

49



vivienda, institucional, vitivinícola, etc.). Valoración estética, social y cultural del patrimonio.

Gestión del patrimonio cultural: definiciones. Cartas internacionales. Normativas locales (decretos y ordenanzas). Políticas de conservación del patrimonio. Estrategias de uso y conservación del patrimonio tangible.

Patrimonio arquitectónico y sustentabilidad. El patrimonio cultural como recurso turístico: arquitectura, sitios y paisajes. El uso turístico del patrimonio cultural. Rutas, itinerarios y circuitos para el turismo patrimonial: conceptos y lineamientos. Turismo cultural y desarrollo local.

**SEMINARIO DE ETNOLOGÍA Y PATRIMONIO CULTURAL. Seminario.
Obligatorio. Semestral. (84 hrs.)**

Expectativas de Logro

Basadas en IX Conferencia Iberoamericana de la cultura 2006 (OEI) y en los Lineamientos de Mejora para la formación de Recursos Humanos en Turismo.

- a. Conocer el origen de las manifestaciones culturales y su valor patrimonial.
- b. Reconocer el valor, diversidad y legado del patrimonio cultural étnico y de poblaciones migrantes.
- c. Desarrollar estudios e investigación sobre el patrimonio, la cultura, la identidad.
- d. Conocer y aplicar mecanismos de registro, valoración, conservación, difusión y resignificación del patrimonio cultural.
- e. Aplicar estrategias de uso responsable del patrimonio cultural: la industria y el turismo cultural.
- f. Proponer el desarrollo de actividades turísticas que contribuyan a sustentar las expresiones culturales a través de la planificación de las estrategias turísticas.

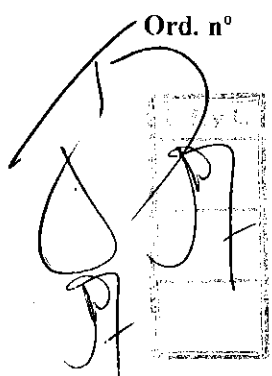
Contenidos mínimos

Cultura e identidad: Concepto de cultura. Concepto de Patrimonio. Definición de Patrimonio cultural (material e inmaterial). Patrimonio e identidad cultural. El valor de los derechos culturales en el marco de los Derechos Humanos. Estudios etnográficos y etnológicos: Método etnográfico y etnológico: inicios, diferencias y encuentros en la realidad.

Legado cultural: Legado cultural inmaterial: lengua, culto, ritual, ceremonia, música.

Ord. n° **010**

50





Legado cultural material. Arte: bienes muebles (pintura, escultura, fotografía, cine, artes aplicadas, historia del arte) e inmuebles (sitios de valor histórico). Artesanía. Clasificación: etnográficas, folclóricas, urbana e industriales.

Cultura popular: Formas simbólicas en sus modos de manifestación. Estética de lo popular en el legado cultural. Resignificación y multiculturalidad (formas de representación socio-cultural).

Nuevas miradas contemporáneas en el patrimonio latinoamericano: Registro, valoración, conservación, difusión y resignificación del patrimonio cultural. El rol de las nuevas tecnologías en este proceso. (Estudio de casos: Cuyo).

Tráfico ilícito de bienes culturales según la UNESCO. Documentos internacionales para la protección y la conservación: Carta de Atenas, Convención de La Haya 1954, Carta de Venecia 1964 (ICOMOS), Convención de La Haya de 1999. Organismos Internacionales: ICOM, ICOMOS, UNESCO, ICCROM, IIC, ONU, UICN, OCPM, ILAM.

Gestión turístico-patrimonial pública y privada: Sitios, reservas de la memoria, fondos documentales, Museos, Espacios, Galerías, Salas. Industrias culturales y creativas. Propuestas turísticas.

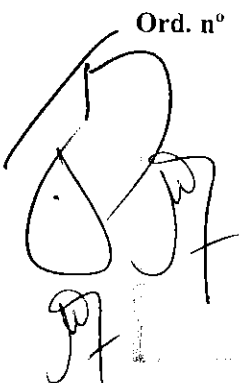
**ARTE Y CULTURA ARGENTINA Y REGIONAL. Asignatura teórica. Optativo.
Semestral. (56 hrs.)**

Expectativas de Logro

- a. Reconocer el aporte fundamental del arte prehispánico a la cultura artística argentina.
- b. Discernir los rasgos configuradores de la expresión artística americana.
- c. Identificar procesos de ocupación y posteriores manifestaciones artísticas en los diversos núcleos del territorio argentino.
- d. Comprender los inicios del arte argentino y sus influencias europeas.
- e. Conocer y valorar el aporte de los artistas argentinos al panorama del arte americano.
- f. Desarrollar habilidades para la observación y posterior análisis de la obra artística.
- g. Identificar las distintas áreas culturales del territorio argentino del siglo XIX.
- h. Conocer el panorama histórico - artístico del siglo XIX.
- i. Diferenciar las manifestaciones artísticas de los primeros pintores argentinos del siglo XX.
- j. Reconocer la obra de los artistas de vanguardia en el siglo XX.
- k. Valorar la producción artística mendocina.

Ord. n° **010**

51





- I. Aplicar los conocimientos adquiridos en el análisis de una obra artística.

Contenidos mínimos.

Concepto de arte y su relación con los procesos históricos. Arte indígena argentino: Noroeste. Sierras centrales. Pampa patagónica. Cuyo. La Puna. Influencias mesoamericanas. Panorama histórico- artístico del siglo XIX. Pintores cronistas: Vidal, Bacle, Pellegrini, Monvoisin, Rugendas. Primeros pintores argentinos: Morel, Pueyrredón, C. López. Pintores viajeros: Ballerini, Della Valle, Etchart. Referentes de la pintura argentina: De la Corcova, Giudici, Schiaffino, Caraffa, Sivori. Pos-impresionismo: influencias europeas. Malharro – Fader – Narvazio. Revista Martín Fierro. Antonio Berni. Surrealismo. Grupo Orión

Pintores de la Boca. Realismo. Post-cubismo. Pettoruti. Arte no figurativo (intuitivo y racional). Arte en Mendoza. Principales referentes en pintura, cerámica, escultura y arquitectura. Valoración crítica.

4.1.1.2. ÁREA DE IDIOMAS.

INGLÉS I. Asignatura teórico aplicada. Obligatorio. Anual (140 hrs.)

Expectativas de Logro

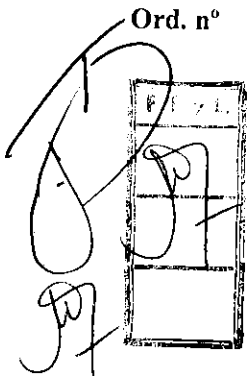
De acuerdo al MCE correspondiente a un nivel A2 (Usuario básico del idioma)

Generales:

- Desarrollar un aprendizaje significativo del idioma estableciendo puentes cognitivos entre conocimientos previos de los alumnos y los nuevos aprendidos en el aula.
- Favorecer el uso de la lengua extranjera inglés de manera creativa y adaptada a los distintos contextos integrando competencias cognitivas y comunicativas al aprendizaje del idioma.
- Atender a la particularidad en los distintos tipos y ritmos de aprendizaje, inteligencias múltiples y motivación intrínseca y extrínseca de los alumnos, reflejándose esta intención en las prácticas docentes áulicas
- Favorecer procesos de construcción colaborativa de conocimiento desde una perspectiva constructivista y comunicativa del idioma.

Ord. n° 010

52





- e. Desarrollar las cuatro macro habilidades del idioma: habla, lectura comprensiva, escucha activa y escritura en el marco de una visión integral de enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera.

Específicas:

- a. Desenvolverse con fluidez y eficacia en la mayoría de situaciones comunicativas y contextos relacionados con situaciones de la vida cotidiana así como en aquellas vinculadas con su práctica profesional del turismo: ser capaz de hacer sugerencias, ofertas y solicitudes, mantener conversaciones telefónicas, participar de entrevistas, dar y pedir recomendaciones, efectuar reservas y cancelaciones, redactar correos electrónicos, cartas e informes.
- b. Interactuar de manera fluida y eficaz con personas de distintos países comunicando un mensaje claro y preciso que sea capaz de sostenerse en un período de tiempo determinado.
- c. Favorecer la escucha activa en relación a distintas situaciones dentro del ámbito del Turismo .
- d. Leer comprensivamente textos escritos simples que incluyan temáticas de la vida cotidiana o estén relacionados con el área del turismo como las etiquetas de alimentos, cartas de menú normales, señales de tránsito, mensajes de cajeros automáticos y aeropuertos, artículos simplificados.

Contenidos mínimos

Interpretación de textos referidos a estadísticas en turismo. Gramática: Presente simple: interrogativo. Vocabulario: números, fechas, la hora. Participación en intercambios dialógicos en situaciones laborales. Gramática: Presente simple y continuo. Vocabulario: condiciones de trabajo y salario, capacidades y habilidades, trabajos en hoteles. Escucha de textos orales y producción de textos orales y escritos referidos a información y mejoras de servicios turísticos. Gramática: formas comparativas y superlativas. Vocabulario: adjetivos. Interacción y exposición a cerca de la herencia cultural y diseño de paquetes turísticos. Gramática: pasado simple. Vocabulario: paquetes turísticos. Sustener situaciones comunicativas referidas a quejas y pasajeros difíciles. Gramática: verbos modales. Vocabulario: servicios en un hotel, instalaciones en aeropuertos. Escucha de textos orales y producción de textos orales y escritos en relación con las necesidades del cliente. Gramática: adjetivos contables e incontables. Vocabulario: alimentos y bebidas, servicio en restaurantes. Redacción de presentaciones orales de un producto turístico. Gramática: futuros. Vocabulario: itinerarios turísticos, características geográficas. Producción de textos orales y escritos

Ord. n° **010**



referidos situaciones en hoteles. Gramática: presente perfecto. Vocabulario: suministros de limpieza, restauración, mobiliario..

Debates y comprensión de textos para negociar. Gramática: oraciones condicionales tipo I. Vocabulario: tendencias en turismo, promoción y marketing.

INGLÉS II. Asignatura teórico aplicada. Obligatorio, Anual. (140 hrs.)

Expectativas de Logro

De acuerdo al MCE correspondiente a un nivel B1 (usuario pre- intermedio del idioma)

Generales:

- Desarrollar un aprendizaje significativo del idioma estableciendo puentes cognitivos entre conocimientos previos de los alumnos y los nuevos aprendidos en el aula.
- Favorecer el uso de la lengua extranjera inglés de manera creativa y adaptada a los distintos contextos integrando competencias cognitivas y comunicativas al aprendizaje del idioma.
- Atender a la particularidad en los distintos tipos y ritmos de aprendizaje, inteligencias múltiples y motivación intrínseca y extrínseca de los alumnos reflejándose esta intención en las prácticas docentes áulicas.
- Favorecer procesos de construcción colaborativa de conocimiento desde una perspectiva constructivista y comunicativa del idioma.
- Desarrollar las cuatro macro habilidades del idioma: habla, lectura comprensiva, escucha activa y escritura en el marco de una visión integral de enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras

Específicas:

- Consolidar los temas desarrollados en Inglés I, ampliando los procesos de comprensión y producción de textos orales y escritos partiendo de tareas comunicativas y seleccionando las estrategias adecuadas para hacerlo.
- Utilizar las funciones básicas de la lengua inglesa para mejorar la comunicación, tanto escrita como oral, como puente entre las distintas culturas.
- Leer comprensivamente textos sencillos auténticos relacionados con el entorno personal o laboral.
- Desenvolverse en forma oral con fluidez y eficacia en contextos donde pueda utilizarse el idioma inglés tanto en el país de origen como en países extranjeros.

Ord. n° **010**

54



- e. Ser capaz de producir textos escritos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal o profesional.

Contenidos mínimos

Comprensión de textos sencillos relacionados a lugares turísticos y marketing. Gramática: Presente Simple, pasado simple. Vocabulario: referido a costos y moneda. Descripción de lugares. Interacción y participación en situaciones de atención al público. Gramática: *multi-wordverbs*. Vocabulario: transporte y viajes. Comprensión y producción de textos sobre atención al cliente, demandas y servicios. Gramática: verbos modales. Vocabulario: tipos de alojamiento y servicios. Comprensión y producción de textos orales y escritos sobre destinos turísticos. Gramática: Artículos. Vocabulario: servicios, el pronóstico del clima, características y atracciones del lugar. Interacción y exposición frente a un grupo sobre obras de arte, destinos, atracciones y actividades. Gramática: condicional, estructuras con "If". Vocabulario: características geográficas. Adjetivos y sustantivos para describir atracciones turísticas. Actividades y obras de arte. Comprensión de texto sobre el turismo específico y el turismo masivo. Gramática: infinitivos y gerundios. Vocabulario: sectores en el turismo específico. Comprensión de textos y participación en diálogos sobre Turismo Cultural. Gramática: Voz Pasiva. Vocabulario: cultura, conectores. Presentaciones orales y textos sobre la gerencia de un hotel. Gramática: *have/get something done*. Vocabulario: adjetivos terminados en -ed y -ing. Conversaciones telefónicas y diálogos sobre el servicio al cliente. Gramática: preguntas. Vocabulario: términos específicos sobre la atención al cliente, cualidades personales, frases adverbiales. Comprensión de texto y producción de diálogos informales sobre los cambios en los viajes de negocios. Gramática: pasado perfecto. Vocabulario: frases idiomáticas y metáforas.

PORTUGUÉS I. Asignatura teórico aplicada. Obligatorio, Anual. (140 hrs.)

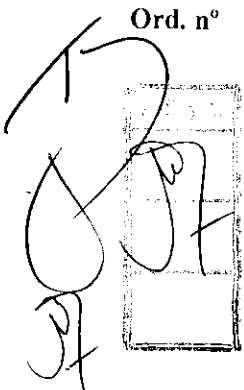
Expectativas de Logro

- Comprender y producir discursos orales coherentes, adecuados, precisos e informados acerca de temas y problemas cotidianos y especializados en lo que se refiere al turismo.
- Profundizar las estructuras básicas del idioma, considerando las condiciones de producción y las situaciones de enunciación de su discurso, con una carga lexical manejable e inferible del contexto, valorandola comunicación como instrumento de gestión.

Ord. n°

010

55





- c. Leer de forma crítica y selectiva, con capacidad de procesar, sintetizar y organizar la información en textos auténticos distinguiendo el registro formal del coloquial y comprender algunas variedades fonológicas simples.
- d. Respetar las diferentes culturas y superar los estereotipos discriminatorios por motivos étnicos, sociales y religiosos
- e. Adoptar diferentes estrategias de acceso a la cultura del otro y poder establecer diferentes modalidades de relacionamiento.
- f. Favorecer el desarrollo de las capacidades de diálogo, de comprensión mutua, de cooperación y respeto reconociendo la cultura ajena para actuar con la debida hospitalidad

Contenidos mínimos

Información al turista. Hotel. Calendario. Actividades profesionales. Agenda
Textos en la web.

Comidas, bebidas. Restaurantes. Gustos, preferencias. Tarifarios confidenciales y folletos. Excursiones. Bodegas: familias bodegueras. Alta montaña. Turismo en Mendoza. Usos y costumbres

Fiestas Nacionales y Regionales. Patrimonio histórico material.

PORTUGUÉS II. Asignatura teórico aplicada. Obligatorio. Semestral (70 hrs.)

Expectativas de Logro

- a. Relacionar los referentes de la cultura propia y ajena, para fundar interrelaciones en la construcción del sentido de diferentes tipologías discursivas.
- b. Crear un espacio de diálogo intercultural en el aula, mediado por recursos tecnológicos, para intercambiar información, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas.
- c. Producir textos adecuados al perfil del especialista de manera que pueda expresar la cultura que representa, en el idioma del otro, a partir del conocimiento de su realidad y del lugar que ocupa en la sociedad. Valorando la cultura popular como base de nuestra identidad.
- d. Caracterizar los recursos turísticos de acuerdo con el contexto histórico-cultural que les da identidad.
- e. Proponer criterios de diferenciación del patrimonio turístico entre países y regiones.
- f. Reconocer el comportamiento humano como fundamento para interpretar y satisfacer las necesidades del turista, mediando entre la cultura local y la extranjera.

Ord. n° **010**

56



Contenidos mínimos

Turismo en Argentina. Medios de transporte. Recomendaciones al viajero. Vestimenta relacionada a las diferentes actividades. Tipos de Turismo. Leyendas Mendocinas. Patrimonio Histórico Inmaterial. Cuidado y protección del patrimonio. Comunidades regionales. Artesanías. Flora y fauna. Derechos y deberes del turista. Protección del turista. Policía Turística. Teléfonos útiles. Trámites aduaneros. Exportación-Importación.

4.1.2. CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

4.1.2.1 ÁREA DE TURISMO Y GESTIÓN

**INTRODUCCIÓN AL TURISMO. Asignatura teórico aplicada. Obligatorio.
Semestral. (84 hrs.)**

Expectativas de Logro

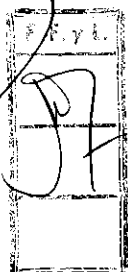
- Entender el concepto de Turismo, su clasificación, sus componentes y su importancia en las actividades económicas del país
- Adquirir una visión amplia, crítica y actual del fenómeno Turismo, las tendencias y proyecciones en su desarrollo.
- Comprender el Sistema integrado que constituye el Turismo y los subsistemas que lo integran.
- Interpretar la actividad desde el punto de vista de su comercialización analizando sus particularidades de oferta y demanda.
- Desarrollar una conciencia sustentable para todos los actores del Turismo.
- Obtener una opinión evaluadora sobre el producto turístico "Mendoza".

Contenidos mínimos

Turismo. Análisis conceptual. Definiciones. El rol de la Organización Mundial del Turismo (OMT). Clasificaciones. La evolución del Turismo a nivel mundial y nacional. Ocio, recreación y tiempo libre. EL Turismo como política de Estado. Influencia en la economía nacional y su participación en el desarrollo económico local. El Sistema Turístico. Interrelación de los componentes. Demanda. Oferta. Producto.

Ord. n° **010**

57





Infraestructura. Superestructura. Planta Turística. Patrimonio. Características de la oferta y la demanda turística. Su complejidad. Atención al Turista. Desarrollo de Destinos. Su planificación y comercialización. Los diferentes tipos de viajes que realiza el turista. El rol del Estado en el desarrollo de destinos. El rol de los privados. Organismos relacionados a la actividad turística. Los impactos positivos y negativos de la actividad. El ámbito social, el económico, el cultural y el medio ambiente. Actualidad turística en el mundo y en nuestro país. El nuevo turista y las nuevas tendencias. El barómetro de la OMT. La incidencia de las Nuevas Tecnologías en la materia. Mendoza y sus productos turísticos.

**COORDINACIÓN Y RECREACIÓN GRUPAL. Taller. Obligatorio. Semestral.
(84 hrs.)**

Expectativas de Logro

- a. Apreciar el marco conceptual que origina y da sustento a la socialización del individuo y como se interrelaciona en los grupos de los cuales pueda formar parte.
- b. Adquirir herramientas conceptuales referentes a la dinámica de grupos y equipos.
- c. Identificar criterios básicos para establecer pautas de coordinación grupal.
- d. Reconocer los procesos de conformación grupal y liderazgo.
- e. Comprender los valores y contenidos propios de la recreación y la necesidad de su interrelación y contextualización en el campo del turismo patrimonial.
- f. Obtener las nociones específicas en cuanto a la intervención recreativa grupal en el campo del turismo patrimonial.

Contenidos mínimos

Aportes de la Psicología social. Los distintos procesos de socialización. Teoría de grupos. Definición de grupo, tipos y conformaciones. Supuestos básicos de grupo, roles, organización y tipos de liderazgo.

Aspectos comunicacionales verbales y no verbales, aspectos de expresión lingüística y paralingüística. Creatividad y juego, herramientas necesarias para su ejercitación.

Conducción de equipos de trabajo, aspectos generales y tipos de trabajo.

Coordinación de grupos, tipos de coordinación en turismo patrimonial y sedentarismo.

Recreación, sus alcances y desarrollo. Planificación e intervención adecuadas. Recreación turística.

Ord. n° **010**



**SERVICIOS TURÍSTICOS. Asignatura teórico aplicada. Obligatorio. Semestral
(70 hrs.)**

Expectativas de Logro

- Transferir los conceptos básicos del servicio al macro concepto de Agencia de Viajes.
- Diferenciar entre operadores y prestadores de servicios en la actividad turística.
- Ofrecer criterios de procedimientos en la gestión de calidad.
- Interpretar los lineamientos generales de la ley de agencias de viajes.
- Incorporar las responsabilidades del profesional a cargo de una agencia de viajes.
- Reconocer la reglamentación nacional.
- Elaborar un programa turístico.

Contenidos mínimos

Industria de la hospitalidad: concepto. Servicios Turísticos: concepto. Diferencia entre bien y servicio. Características de los servicios turísticos. Servicios turísticos: comercialización. Cadena de valor. Sistema de soporte. Transporte: concepto. Aéreo, marítimo y terrestre. Tipos y categorías. Infraestructura de puertos, aeropuertos y terminales de ómnibus y estaciones de trenes. Reserva: concepto. Servicio de Alojamiento: concepto. Clasificación y categorización. Intermediación con los prestadores turísticos y operadores. Organigrama. Departamento de recepción: personal, funciones y procedimientos. Resoluciones provinciales. Principales portales de reservas de alojamiento. Servicio de Alimentos y Bebidas: concepto. Menús: concepto. Tipos. Carta: concepto y composición.

DERECHO Y LEGISLACIÓN: TURISMO Y PATRIMONIO. Asignatura teórico aplicada. Obligatorio. Semestral. (70 hrs.)

Expectativas de Logro

- Comprender conceptos jurídicos fundamentales y adquirir terminología específica.
- Valorar y fomentar el cuidado del patrimonio cultural.
- Conocer la legislación vigente vinculada con la actividad turística.
- Promover la planificación de políticas institucionales en materia turística.
- Reconocer la importancia del turismo en la economía regional
- Identificar al turista como un consumidor y propiciar la protección del mismo.
- Comprender y aplicar la normativa vigente en la actividad turística

Ord. n° **010**

59



Contenidos mínimos

El derecho como fenómeno jurídico. Clasificación. Derecho Objetivo. Derechos subjetivos. Conceptos Jurídicos Fundamentales. Sujeto de Derecho. Deber Jurídico. Norma Jurídica. Jerarquía normativa. Relación Jurídica. Actos Jurídicos. Clasificación. Contratos. Clasificación. Elementos de los Contratos. Contrato de turismo. Contrato de transporte. Responsabilidad. Transporte turístico nacional y provincial. Reglamentación. Alojamiento turístico. Locación de servicios.

El contrato de seguro. Ley 17.418. Seguro de personas y de equipaje en el transporte terrestre, marítimo y aéreo. Seguro de actividades. Seguro de caución. Responsabilidad. Clasificación: contractual y extracontractual. Presupuestos. Daños. Mecanismo legal de protección de los derechos del consumidor y el usuario. Formas asociativas vinculadas a la actividad turística. Sociedades comerciales. Normativa Vigente. Aplicación en el ámbito turístico.

Derecho de trabajo. Conceptos básicos. Modalidades del contrato de trabajo. Convenios colectivos vinculador al turismo. Breves nociones de derecho procesal. Jurisdicción. Competencia. Acción. Proceso. Procedimiento. Agencia de Viajes: Regulación legal. Ley 18.829. Autoridad de Aplicación. Decretos reglamentarios. Ley Nacional de Turismo. Ley 25.997. Decretos reglamentarios. Recursos Naturales. Patrimoniales. Culturales. Protección. Medio Ambiente. Parques Nacionales. Provinciales. Organismos de control. Ministerio de Turismo de la Nación. Poder de policía. Leyes provinciales. Decretos Reglamentarios. Normativa vigente para el ejercicio de la profesión en la actividad turística. Ética profesional. Sanciones. Registro de Infractores. Legislación aduanera. Organismos internacionales vinculados al turismo.

RESERVAS Y EMISIÓN. Taller. Obligatorio, Semestral. (70 hrs.)

Expectativas de Logro

- Conocer la importancia de los sistemas de información y procesamiento de datos para la prestación de los servicios turísticos
- Analizar la Implantación online del comercio electrónico y su repercusión en los procesos offline de la empresa
- Comprender los aspectos generales que hacen a los negocios en la nueva economía apoyados en la tecnología.

Ord. n°

010



- d. Identificar las múltiples ventajas que ofrece Internet como canal de promoción del negocio y como generador de oportunidades.
- e. Abarcar aspectos estratégicos y operativos de la implementación de una estrategia de e-business.
- f. Desarrollar los conceptos del Sistema de Distribución Global: Amadeus.
- g. Reconocer las regulaciones, procedimientos, técnicas y herramientas para la emisión de Pasajes.
- h. Resolver de modo estratégico las situaciones problemáticas que se les presenten en la contratación de un servicio en la agencia de viajes.
- i. Utilizar la variedad de herramientas tendiente a optimizar la venta de las plazas fijas, realizando ejercitaciones que muestran su utilidad en el ámbito del Turismo.
- j. Operar sistemas informativos propios de la actividad y la implementación de estrategias de comercialización, de comunicación, promoción y publicidad.

Contenidos mínimos

Habilitación de Agencias conforme la normativa legal vigente. Logística de la información interna en empresas turísticas. Reserva. Modalidades de Reservas. Proveedores de Servicios Turísticos (PST). Benchmarking de los sistemas más utilizados. Sistemas de Reserva Computarizado (CRS). Sistemas de Distribución Global (GDS). Servicios ofrecidos en los sistemas. Modalidades de Contratación. Acuerdos Comerciales. Sistemas informatizados específicos. Lógica de funcionamiento. Opciones existentes en el mercado. AMADEUS. SABRE. WORLDSPAN. Alternativas más usadas. Billeto Aéreo. Alfabeto Aeronáutico. Códigos de Compañías Aéreas, Ciudades y Aeropuertos. Requisitos para Acreditación de Agencias IATA. Documentos de Tráfico Estándar (STDs). Sistema Automatizado de Billetes. Información que debe contener un Billeto. Tipología de Tarifas. Orden de prioridad en la selección de la línea aérea a emitir. Vinculación con herramientas web para la difusión y gestión de ventas. BSP. Compra de servicios por parte de pasajeros de manera on line. Canje de servicios de Programas de Pasajeros Frecuentes.

DISEÑO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS. Taller. Obligatorio. Semestral (84 hrs.)

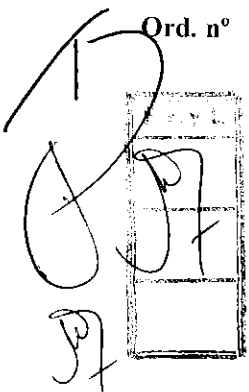
Expectativas de Logro

- a. Desarrollar el diagnóstico de un recurso turístico.
- b. Realizar el diagnóstico de un atractivo turístico.

Ord. n°

010

61





- c. Formular el diseño de un atractivo turístico a partir de un recurso turístico preexistente.
- d. Concebir un atractivo turístico independiente de los recursos preexistentes.
- e. Elaborar el diseño de un producto turístico de gestión privada (paquete).
- f. Proponer el diseño de un producto turístico de gestión pública.

Contenidos mínimos

Recursos turísticos: conceptualización, clasificación (natural, cultural, humano; tangible e intangible; mueble e inmueble) y valoración. 1a. Atractivos turísticos: conceptualización, clasificación (convertido o creado) y valoración (desarrollado, semi-desarrollado, pseudo-desarrollado, sub-desarrollado, sobre-desarrollado). Diseño de atractivos a partir de recursos existentes e inexistentes. Las representaciones turísticas. Vínculos entre sujeto y recurso/representación: sensorial, intelectual y vivencial. Actitudes entre sujeto y recurso/representación: contemplación, interpretación y participación. Instrumentos de conversión: instalación, relato y actividad. Tipos de gestión realizada para la conversión: suficiente, insuficiente, incompatible, nula, excedente. Productos de gestión privada: paquetes turísticos. Productos de gestión privada, pública o mixta: combinaciones turísticas, circuitos turísticos, experiencias turísticas. Diseño de paquetes y combinaciones a partir de atractivos (servicios turísticos). Productos turísticos de gestión pública: atractivos-estrella, macroproductos turísticos (geográficos, temáticos, segmentos), corredores turísticos, parajes o enclaves turísticos, agenda turística. Diseño de productos turísticos de gestión pública.

**GESTIÓN DE AGENCIAS. Asignatura teórico aplicada. Obligatorio. Semestral.
(70 hrs.)**

Expectativas de Logro

- a. Conocer la formalidad del idóneo en turismo en la agencia de viajes, su normativa y sus obligaciones dentro de la misma.
- b. Diferenciar tipologías de agencia de viajes.
- c. Incorporar los conceptos de la gestión de agencias.
- d. Conocer la vinculación de empresas de turismo con sus proveedores como: líneas aéreas, organizaciones hoteleras, operadoras de mercado turístico, etc., a fin de programar viajes internacionales y regionales.
- e. Desarrollar habilidades, valores y aptitudes a ejercer en el ámbito laboral, ético y profesional del agente de viajes.
- f. Simular y ejercitar situaciones cotidianas de la vida profesional del agente de viajes.

Ord. n° **010**



- g. Organizar viajes y comprender el circuito de reservas de los servicios implicados.
- h. Afrontar situaciones problemáticas en la gestión de agencias, adquirir los conocimientos y desarrollar las habilidades para resolverlas.
- i. Conocer e interpretar la normativa vigente.
- j. Calcular y cotizar paquetes turísticos y sus condiciones de contratación.
- k. Comprender la función de la tecnología de la información: Sistemas globales de distribución e internet.
- l. Conocer las características particulares de los destinos turísticos más importantes a nivel nacional e internacional.

Contenidos mínimos

Agencia de Viajes. Concepto. Funciones. Recursos para el funcionamiento. Clasificación. Equipamiento. Actores intervinientes. Tipología de agencias de viajes. Venta on line. Sistema BSP. Definición de: Productos y servicios, programas, paquetes, itinerarios. Confección y características de paquetes turísticos. Vocabulario técnico en general. Paquetes turísticos. Programación e Intermediación de Servicios Turísticos. Servicios auxiliares: excursiones, entradas a atractivos y eventos artísticos/deportivos, guías y coordinadores, etc. Asistencia del viajero. Cobertura, sistema operativo, costos. PRODUCTOS - Armado de productos de la agencia de viajes. Mark up. El mercado actual de la agencia: Qué compra, cuándo, cómo, por qué y con quién viaja. Tendencias. Mercado turístico emisor: Principales destinos elegidos por el turista argentino. Documentos de viaje y requisitos de ingreso al extranjero. Divisas. Tasas, impuestos y percepción. Mercado turístico receptor: Análisis de la demanda según el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. Herramientas de marketing y canales de compra. Publicidad en base a la estacionalidad de la oferta. Nacionales e internacionales. Gestión del Front Office. Asesoramiento - Cotización de servicios. Formas de pago. Ética profesional. Gestión del Back office. Procesos operativos de compra: directa al operador receptor e indirecta a través de un mayorista. Operación de reservas emisiva y en la receptiva. Pago a proveedores. Confección de vouchers. Post venta-Idealización del cliente- Gestión de reclamos. Normativas y estándares de calidad aplicables a la agencia de viajes. SIGO - IRAM.- ISO - SECTUR

Ord. n° 010

63



**POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN TURÍSTICA. Asignatura teórico aplicada.
Obligatorio. Semestral (70 hrs.)**

Expectativas de Logro

- Reconocer los esquemas básicos de la planificación para poder definir el propio para cada destino turístico.
- Articular elementos de la cadena de valor con el fin de organizar el territorio y las potencialidades turísticas del mismo.
- Comprender la naturaleza de los diversos factores que envuelven el entorno de un destino turístico.
- Saber aplicar y encontrar ventajas competitivas adecuadas basadas en la puesta en valor de los recursos turísticos.
- Diferenciar estrategias para potenciar los atractivos de una zona determinada.
- Diseñar e implementar herramientas y políticas de gestión turísticas acordes a las necesidades específicas del destino

Contenidos mínimos

Introducción a la planificación: conceptos y definiciones.

Plan – proyecto- planificación y objetivos – planificación turística – planificación estratégica- planificación operacional- planes de turismo- planes de desarrollo- planes de marketing- producto – servicio – planificación del territorio- promoción- viabilidad – servucción

Introducción a la planificación turística. Antecedentes sobre Planificación Formal por parte del estado.- Experiencias sobre planificación en el nivel multinacional, distintas orientaciones de la planificación, distintos enfoques de la planificación

Planificación como elemento de desarrollo.

Niveles de Planificación en Turismo - Ámbitos de la Planificación - Formas de la Planificación – Amplitud Temporal de la planificación turística – Amplitud Jurídica de la planificación Turística –

Conceptos de planificación Turística – Dimensión espacial del plan – Dimensión temporal del plan - La planificación según su Objeto - Elementos de la Planificación

Rol del turismo y la planificación estratégica. Planificación operacional. Procesos de planificación estudio de casos. Elaboración de planes: análisis y estrategias. Planificación del territorio. Implantación y ejecución. Control y gestión. Gestión de los impactos ambientales. Políticas y gobernanza.

Ord. n°

010



**SEMINARIO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y PROYECTO
FINAL. Obligatorio. Seminario. Anual. (112hrs.)**

Este espacio curricular se constituye en una instancia de síntesis personal y crítica donde los futuros licenciados diseñarán un Proyecto final a partir de sus experiencias prácticas y de los conocimientos adquiridos durante la carrera.

Expectativas de Logro

- a. Conocer diversos métodos y técnicas asociados a la investigación científica.
- b. Articular y aplicar a partir de la experiencia de la práctica un modelo para formular, planificar y organizar un proyecto.
- c. Elaborar un proyecto de trabajo final aplicado a productos turísticos y/o proyectos culturales.
- d. Desarrollar aptitudes o destrezas que le posibiliten aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso a la solución de problemáticas concretas en su ámbito de trabajo.
- e. Gestionar los recursos del proyecto (recursos humanos, tiempos, costos) Dirección de un proyecto (autorizaciones, trámites, revisiones del proyecto).

Contenidos mínimos.

Diseño y planificación de productos turísticos y proyectos culturales. Principios de la investigación. La investigación científica. Etapas del proceso de investigación. Planteamiento del tema. Elaboración del marco teórico. Definición y alcance de la investigación. Formulación de las hipótesis. Selección del diseño de la investigación. Selección de unidades de estudio. Recolección de la información. Análisis de la información.

Etapas de un proyecto: diagnóstico, elaboración, ejecución y evaluación. Gestión de recursos. El proyecto, el diseño y la estrategia de investigación.

Elaboración de un Proyecto Final. Conceptos generales. Determinación del tema y el problema de investigación. La noción de variable. Tipos de variables. La formulación de hipótesis. La noción de instrumento. La validez del instrumento. Metodologías de recolección de datos. Análisis cualitativos y cuantitativos. Relaciones entre metodologías cuantitativas y cualitativas, modos en que pueden complementarse.

Ord. n° **010**

65



**TALLER DE TURISMO INCLUSIVO Y ACCESIBLE. Taller. Optativo.
Semestral. (56 hrs)**

Expectativas de Logro

- a. Identificar criterios para explicar la normalidad y la discapacidad desde una perspectiva social, cultural e histórica.
- b. Conocer lineamientos políticos y legislación internacional, nacional y provincial, con respecto a la accesibilidad e inclusión social de personas con discapacidad.
- c. Interpretar la discapacidad como una construcción social en diversos contextos de interacciones sociales.
- d. Desarrollar una actitud tendiente a la inclusión de personas con discapacidad a las múltiples y variadas situaciones y propuestas turísticas, teniendo en cuenta la accesibilidad en el entorno, producto o servicio para ser utilizable en condiciones de confort, seguridad e igualdad por todas y todos.

Contenidos mínimos

Conceptualización de la discapacidad. Discapacidad. Concepto y contextos sociales. La construcción social de la persona con discapacidad desde un constructo histórico y social. Inclusión social. Marco legislativo sobre el encuadre de la persona con discapacidad.

Derechos Humanos. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Legislación nacional e internacional. Leyes abarcativas y específicas provinciales y nacionales.

Discapacidad e intervención desde las instituciones. Integración e inclusión social. Calidad de vida. Barreras arquitectónicas, tecnológicas y culturales. Posibilidades de inclusión.

Tecnología adaptada para personas con discapacidad. Indicadores de accesibilidad. Turismo accesible.

Accesibilidad. Concepto. Turismo accesible. Concepto. Trato procedente a las personas con discapacidad. Información y atención a personas con discapacidad y a sus acompañantes. Desarrollo, diseño y organización de actividades en viajes educativos, de recreación y/o esparcimiento. Servicios que requieren algunas personas con discapacidad. Servicio de Interprete de Lengua de Señas y/o Braille. Asistentes personales. Servicio de Transporte Adaptado. Alimentación y bebidas. Ayudas técnicas básicas. Asesoramiento sobre accesibilidad. Adaptación pedagógica.

Ord. n° **010**

66

TURISMO SUSTENTABLE. Asignatura teórico aplicada. Optativo. Semestral. (56 hrs.)

Expectativas de Logro

- Comprender al turismo sustentable como resultado de la interdependencia del entorno cultural y natural.
- Diferenciar los componentes del turismo sustentable en relación al ambiente, la cultura y la economía.
- Comprender y diferenciar el grado de protección del ambiente y sus alcances en relación a las reservas ecológicas, áreas protegidas y naturales.
- Ser capaz de diseñar senderos turísticos ecosustentables considerando sus problemáticas y potencialidades.
- Valorar al ambiente como un recurso sustentable
- Valorar al turismo sustentable como una actividad empresarial de impacto cultural y ambiental.

Contenidos mínimos

El turismo sustentable, manifestación de la relación entre el entorno natural y cultural. Los componentes del turismo sustentable.

El ambiente: estructura funcionamiento y conservación de los recursos naturales.

La cultura: relación hombre y su ambiente.

La economía: el aprovechamiento económico de la relación hombre-ambiente, el ecoturismo: la interpretación de la realidad ambiental.

La gestión del turismo sustentable: Evaluación de impacto sobre el entorno natural: capacidad de carga. La inducción a la acción en relación al modelo de desarrollo turístico sustentable: el diseño del sendero, sus problemáticas y potencialidades. El marco regulatorio: reservas ecológicas, áreas protegidas y naturales. El beneficio económico y la imagen empresarial.

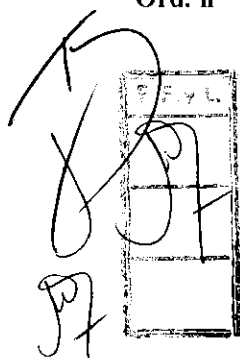
ENOTURISMO. Taller. Optativo. Semestral. (56 hrs.)

Expectativas de Logro

- Conocer la historia y evolución de la actividad vitivinícola de Mendoza.
- Reconocer la planta de Vitis vinífera, su comportamiento y desarrollo en las distintas regiones de Argentina.

Ord. n° **010**

67





- c. Ser capaz de diferenciar las variedades blancas de las tintas más utilizadas, destacando su importancia, aptitudes y destinos.
- d. Entender el proceso de vinificación de vinos blancos y tintos.
- e. Adquirir las habilidades necesarias para conducir una cata de vinos.
- f. Desarrollar la capacidad de transmitir la importancia de la vitivinicultura en la provincia, destacando las riquezas del cultivo de la vid, los beneficios del vino y la cultura alrededor de dicha actividad.

Contenidos mínimos

Historia de la vitivinicultura en Mendoza: orígenes, evolución, panorama actual vitivinícola. El vino y la enología, definiciones.

La planta de vid (*Vitis vinífera*). Descripción, características, ciclo de desarrollo, zonas vitícolas de Mendoza y Argentina. Calidad, aptitudes, concepto de terroir.

Variedades tintas. Importancia de acuerdo a su volumen y comercialización. Descripción de las variedades más implantadas en Argentina: Malbec, Bonarda, Cabernet Sauvignon, Syrah y Merlot. Destinos.

Variedades Blancas. Importancia de acuerdo a su volumen y comercialización. Descripción de las variedades más implantadas en Argentina: Chardonnay, Pedro Giménez, Torrontés Riojano, Sauvignon Blanc, Viognier. Destinos.

La vinificación. Tipos (blanco, tinto, rosado, espumantes). Procesos específicos para cada uno. Añejamiento y guarda.

Análisis sensorial de vinos. Principios básicos. Técnicas de cata. Descriptores aromáticos. Degustación de vinos blancos, tintos, rosados y espumantes. Percepción de sus diferencias y particularidades.

Turismo del vino. Concepto. Perfil del enoturista. Rutas del vino. Principales bodegas de Argentina y Mendoza. Alojamiento.

GESTIÓN DE DESTINOS. Taller. Optativo. Semestral (56 hrs.)

Expectativas de Logro

- a. Analizar los elementos del paisaje urbano y rural, conjugándolos para el desarrollo de la imagen de un destino.
- b. Comprender los principios básicos de sostenibilidad en el logro de modelos turísticos integrados en la economía y la sociedad
- c. Examinar la interacción dinámica entre los diferentes espacios
- d. Comprender las distintas medidas y acciones tendientes a la mejora y desarrollo de un sector determinado.

Ord. n°

010

68

- e. Generar modelos y acciones tendientes al desarrollo de productos innovadores
- f. Relacionar conceptos de turismo, patrimonio, su naturaleza e interpretación
- g. Diferenciar entre macroambiente y microambiente.
- h. Comprender la naturaleza de los diversos factores que envuelven el entorno de un destino

Contenidos mínimos

Teoría del Espacio: Introducción. Concepto de región. Características de la planificación física. Características del espacio físico, y otros tipos de espacios. Clases de espacio. El espacio Turístico. Zona Turística. Área Turística. Centros Turísticos. Tipología de centros turísticos: complejo, unidad, conjuntos corredores. Relaciones entre los diferentes elementos.

Espacio Turístico natural y urbano: El turista como observador. El ambiente natural, Concepto de paisaje Calidad del paisaje. Análisis del paisaje. La visión del paisaje. Propiedades. Tipos. Descripción. Visualización. Capacidad y límites del paisaje. Cálculo de la capacidad.

Características del espacio urbano, Percepción del espacio Urbano. Nodos. Hitos. Barrios. Barreras. Sectores. Bordes. Sendas tipos de paisajes.

Gestión del Territorio: RURAL: Atractivos Naturales de uso intensivo. Atractivos naturales de uso restringido. Atractivos de uso intermedio. URBANO: Selección del Espacio. Utilidad Práctica de la delimitación del espacio urbano. El espacio de pertenencia de los atractivos turísticos. Procedimientos para elegir los centros entre varios conglomerados. Procedimientos para localizar un nuevo centro.

Potencialidades y Gestión de la Congestión: metodologías para evaluar potencialidades. Fases, Puntos de análisis. Búsqueda de información. Investigación de campo. Instrumentos prácticos para la evaluación. Métodos de evaluación, Definición de estrategias. Tipos de congestión, percepción y consecuencias. Mecanismos para el control y planificación de la saturación. Respuestas ante la congestión operativa.

Desarrollo de Productos: Planificación y gestión del proyecto. Planificación y gestión del territorio. Productos Servicios. Viabilidad. Precios. Distribución. Ventas. Comunicación indicadores de calidad.

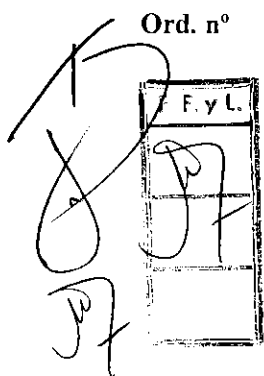
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS. Taller. Optativo. Semestral. (56 hrs.)
--

Expectativas de Logro

- a. Comprender y planificar el manejo organizativo del área de banquetes.

Ord. n° **010**

69





- b. Conocer el rol de su futura tarea dentro de los distintos tipos de eventos y los roles de cada uno de los involucrados en el evento
- c. Conocer la organización de eventos sociales y empresariales
- d. Instrumentar los nexos necesarios entre los sectores involucrados en un evento

Contenidos mínimos.

El ceremonial. Concepto, definiciones. Precedencias. Ceremonial Escrito. Ceremonial de la bandera. Símbolos patrios. Protocolo Gubernamental y Empresarial. Protocolo Social. Protocolo en la mesa y servicio de vino. Importancia y beneficio de los llamados "eventos". Tipos de Eventos.

Congresos. Convenciones. Seminarios. Foros. Juntas. Herramientas de gestión y desarrollo.

Perfil y funciones del organizador de eventos. Congresos. Funciones del comité organizador.

Distintos comités desde el cliente y desde el hotel. Centros de congresos y convenciones.

Operatividad de los congresos y convenciones. Eventos empresariales, oficiales y sociales.

El servicio de banquetes. Aplicaciones. Oportunidades de negocios. Aspectos a tener en cuenta en su aplicación. Etapas de la organización. Relaciones Públicas. Calidad en la atención y servicio al cliente.

4.1.2.2. ÁREA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

**PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ECONOMÍA. Asignatura teórico aplicada.
Obligatorio, Semestral. (70 hrs.)**

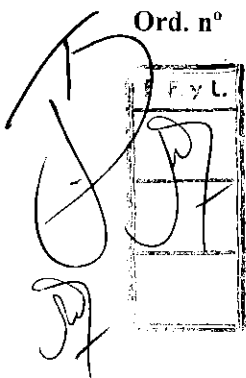
Expectativas de Logro

- a. Comprender el funcionamiento general del sistema económico, desde los puntos de vista de la Macroeconomía y de la Microeconomía.
- b. Conocer la metodología de análisis propia de la Economía, que permite entender el comportamiento de la demanda, la oferta y el mercado.
- c. Conceptualizar la naturaleza y estructura de los principales agregados macroeconómicos y sus relaciones.
- d. Iniciar el proceso de comprensión de medidas de política económica e identificación de sus consecuencias en esquemas simples de análisis.

Ord. n°

010

70



- e. Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo, exponer y defender ideas propias y aportar a las propuestas de otros.
- f. Adquirir habilidad para aplicar conceptos económicos básicos al mercado del turismo.
- g. Desarrollar el sentido de responsabilidad y respeto por el trabajo y tiempo de los demás, así como también por las obligaciones y compromisos personales.

Contenidos mínimos

El problema económico. Macroeconomía y Microeconomía. Economía positiva y normativa. Los modelos económicos. Las necesidades. Los bienes. La escasez. Costo de oportunidad. El valor. Sistema de precios y economía de mercado. Bienes privados, bienes públicos y externalidades. Aplicación de conceptos al mercado del turismo.

Demanda y oferta: determinantes. Utilidad. Teoría de la demanda. Instrumental de análisis. Producción, costos, teoría de la oferta. Equilibrio de mercado. Aplicación de conceptos al mercado del turismo.

Los problemas macroeconómicos básicos. Flujo circular de la renta. Contabilidad nacional: producto, ingreso y componentes. Sector externo. Sector gobierno. Demanda agregada: componentes y comportamiento. Aplicación de conceptos al mercado del turismo.

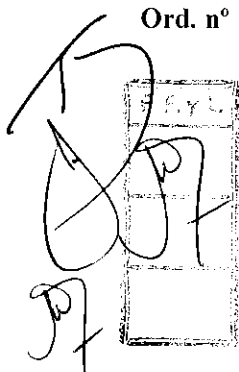
PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ADMINISTRACIÓN. Asignatura teórica. Obligatorio, Semestral. (70hrs.)

Expectativas de Logro

- a. Comprender los conceptos básicos de la Administración, su definición y el vocabulario básico de la disciplina.
- b. Distinguir los diferentes tipos de organizaciones, sus características y los múltiples objetivos que coexisten dentro de ellas para poder ver la aplicabilidad a negocios turísticos.
- c. Identificar y describir las áreas funcionales de una organización, categorizarlas y relacionarlas entre sí.
- d. Conocer y comprender el rol del administrador en el turismo
- e. Analizar y extraer conclusiones de los aportes de las escuelas de la administración a través de la historia
- f. Aplicar los conocimientos desarrollando habilidades en el marco de la ética profesional.

Ord. n° **010**

71



Contenidos mínimos

Conceptos básicos de administración, definición de su contenido y objetivo de estudio. Orígenes de la administración, breve revisión de las escuelas de la administración hasta la actualidad y las proyecciones a futuro. Organizaciones, concepto, características, elementos: visión, misión y cultura organizacional, objetivos y contexto. Proceso administrativo: planificación, organización, dirección y control. Funciones básicas de la organización: producción, comercialización, administración de recursos humanos, finanzas, sistemas de información y relaciones públicas. Administración basada en procesos. Rol del administrador en empresas turísticas. Administración de bienes patrimoniales. Desarrollo emprendedor. Motivación. Liderazgo. Comunicación.

**ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS MERCADOS TURÍSTICOS. Asignatura
teórico aplicada. Obligatorio, Semestral. (70 hrs.)**

Expectativas de Logro

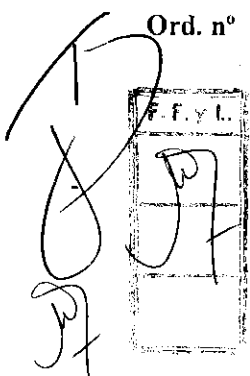
- Analizar el funcionamiento de los mercados de servicios turísticos, los factores subyacentes a la oferta y los determinantes de la demanda.
- Iniciar el proceso de interpretación del efecto de las políticas macroeconómicas sobre las funciones de oferta y demanda de servicios turísticos.
- Conocer metodologías de evaluación del impacto socioeconómico de la actividad turística en el territorio y en la renta y calidad de vida de sus residentes.
- Conocer las estructuras de los mercados de servicios turísticos, las conductas que en ellos se desarrollan y sus efectos económicos.
- Comprender las ventajas sociales y económicas de la asociatividad y las herramientas de los actores privados y del Estado para conseguirla.
- Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo, exponer y defender ideas propias y aportar a las propuestas de otros.
- Adquirir el hábito de la reflexión sobre el impacto social de las decisiones públicas y privadas.

Contenidos mínimos

Los mercados de servicios turísticos. Oferta, demanda y sus determinantes. Caracterización de la demanda por servicios turísticos. Segmentación de mercado. Funciones de producción y costos de servicios turísticos. Valuación económica de los recursos turísticos.

Ord. n° **010**

72





El entorno macroeconómico y su influencia sobre los mercados de servicios turísticos. El turismo y el territorio. El impacto socioeconómico del turismo. Turismo, empleo y desarrollo económico. Tendencias globales del turismo.

Estructuras de mercados de servicios turísticos y sus efectos sobre el bienestar social y la renta de los agentes económicos involucrados. Las estrategias de las empresas y su impacto en el territorio: diferenciación, diversificación, acuerdos. Economías de escala y alcance. Ventajas de la asociación. Rol del Estado.

El impacto de las políticas públicas sobre los mercados de turismo: impuestos, tipo de cambio, regulaciones, infraestructura.

**CONTABILIDAD Y COSTOS. Asignatura teórico aplicada. Obligatorio,
Semestral. (70 hrs.)**

Expectativas de Logro

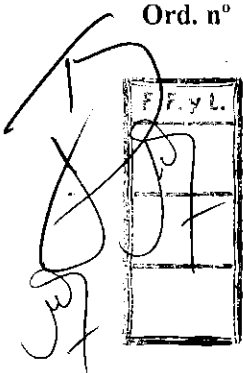
- a. Reconocer la relevancia de contar con información adecuada y oportuna para la toma de decisiones.
- b. Conocer conceptos básicos de contabilidad como elemento marco para la toma de decisiones empresariales.
- c. Aplicar herramientas básicas de análisis de estados contables.
- d. Analizar con pericia la información que surge de los estados contables y otros informes de gestión.
- e. Conocer el concepto de costos, su relatividad, sus componentes y las distintas clasificaciones como elemento básicos para armar informes de gestión que avalen las decisiones empresariales.
- f. Interpretar la información que surge de aplicar diferentes modelos de costeos.
- g. Analizar los aspectos del gerenciamiento estratégico de costos.
- h. Incorporar habilidades de trabajo en equipos multidisciplinario en las etapas de toma de decisiones.

Contenidos mínimos

Proceso de toma de decisiones. Sistema de información. Contabilidad como subsistema de información contable. Contabilidad financiera y contabilidad de gestión: característica y diferencias. Principios de la información contable. Activo: concepto, características, clasificación. Pasivo: concepto, características, clasificación. Patrimonio Neto: concepto y partes. Resultados: concepto y clasificación. Variaciones patrimoniales: cuantitativas, cualitativas y mixtas. Rubros contables: enunciación y caracterización según la Normas técnicas profesionales. Estados contables:

Ord. n° **010**

73





enunciación y exposición. Análisis de estados contables: concepto, etapas, herramientas y fuentes de información. Situación económica y financiera de corto y largo plazo: conceptualización y herramientas útiles para su análisis. Ejercicios y aplicación a empresas turísticas

Costo: concepto, clasificación y elementos. Costo como concepto relativo. Objetos de costos. Tipos de costos. Distribución de costos indirectos: método tradicional y ABC. Modelos de costos. Análisis de costo – volumen – actividad para empresas mono productoras y poli productoras. Gerenciamiento estratégico de costos: aspectos generales de análisis. Ejercicios y aplicación a empresas turísticas.

**ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TURÍSTICA. Asignatura teórico aplicada.
Obligatorio. Semestral (70 hrs.)**

Expectativas de Logro

- a. Reconocer la importancia de la planificación estratégica y el control de gestión
- b. Conocer conceptualmente algunas herramientas de gestión y control.
- c. Interpretar diferentes aspectos que conforman el análisis de las fuerzas competitivas del sector turismo.
- d. Diseñar presupuestos en entornos estables e inestables y comprender su importancia como herramienta de gestión y de control en empresas del sector turístico.
- e. Comprender aspectos básicos vinculados al tema gestión de calidad.
- f. Comprender la importancia de desarrollar habilidades personales y sociales para desarrollarse eficientemente dentro del sector turístico.
- g. Concientizar al alumno de la importancia de mantener una conducta ética en la administración de los negocios.

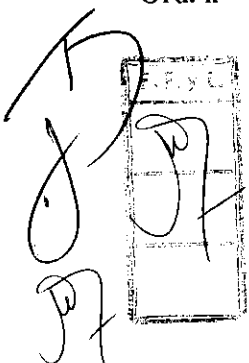
Contenidos mínimos

Planificación estratégica y control de gestión: concepto, herramientas. Estrategia: concepto y tipos. Ventaja competitiva sostenible. Análisis del sector industrial turístico: las cinco fuerzas competitivas de Michael Porter.

Presupuesto: concepto, características, ventajas y desventajas. Tipos de presupuestos. Contenido de los presupuestos. El presupuesto en entornos estables e inestables. Presupuesto como herramienta de control de gestión: análisis de desvíos presupuestarios. Aplicación a empresas del sector turístico.

Ord. n° **010**

74



Calidad: conceptualización y principios. Sistema de gestión de calidad turística: componentes. Herramientas de gestión de calidad y su aplicación a la actividad turística.

Gestión de personas: trabajo en equipo, resolución de conflictos, negociación, comunicación eficaz, liderazgo, motivación. Pautas selección de personal en función de competencias.

COMERCIALIZACIÓN. Asignatura teórico aplicada. Obligatorio. Semestral. (70 hrs.)

Expectativas de Logro

- Conocer de los principios básicos de comercialización necesarios para el desarrollo profesional en el sector turístico, tanto a nivel estratégico como operativo.
- Comprender y aplicar distintas técnicas de investigación de mercados, identificando sus ventajas y desventajas en cada situación particular.
- Identificar las múltiples ventajas que ofrece Internet como canal de promoción del negocio y como generador de oportunidades.
- Promover el pensamiento crítico frente a las oportunidades que brinda el uso de herramientas y estrategias de comercialización.
- Estimular la creatividad en el desarrollo de productos turísticos.
- Desarrollar un criterio profesional a la hora de evaluar la comunicación empresarial, analizando el funcionamiento de cada componente y su influencia en el mercado.

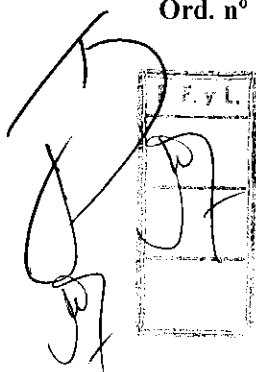
Contenidos mínimos

Concepto básico de Marketing, necesidades, deseos y demandas. Fundamentos del marketing turístico. Características del marketing de servicios. Elementos que lo componen. Gestión comercial: diagnóstico, organización y control. Planificación estratégica: Marketing estratégico aplicado al turismo. Análisis estratégico: Análisis Externo PEST, Análisis Interno Macroentorno y Microentorno, Construcción FODA.

Marketing mix: Precio. Producto. Promoción. Canales de distribución: variables relevantes y métodos de análisis. Teoría de la comunicación. Técnicas de venta personal. Concepto de Marketing Digital; Ecosistema del Marketing Digital: Herramientas Generales, Estrategias: Redes Sociales, E-Mobile, Posicionamiento Web. Conceptos Generales; Social Media Marketing, Presencia Social. Community Manager, Estrategias del CM. Social Media Manager. Mercado Turístico. Técnicas de investigación de mercados: nociones de análisis cuantitativo, entrevistas, grupos focales y otros métodos cualitativos.

Ord. n° **010**

75



Handwritten signature and official stamp of the Faculty of Philosophy and Letters.



Modelo de Comportamiento del Consumidor. Estímulos controlables y no controlables. Factores que influyen en el comportamiento. Culturales, sociales, personales y psicológicos. Proceso de decisión de compra. Mercado. Concepto de segmentación de mercados. Segmentación Tradicional. Ventaja competitiva y el Posicionamiento. Pasos para el posicionamiento. Segmentación y posicionamiento en Mercados Turísticos. Pronósticos de demanda y oferta. Desarrollo de nuevos productos. Proceso de creación. Análisis, pruebas e implementación. Estrategias de lanzamiento al mercado. Management. Plan de negocios.

GESTIÓN DE CALIDAD. Asignatura teórico aplicada. Optativo. Semestral (56 hrs.)

Expectativas de Logro

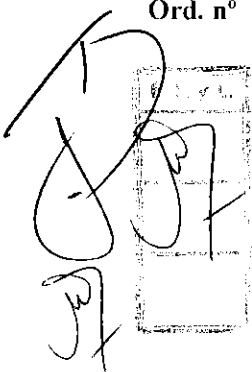
- Adquirir conocimientos sobre gestión de calidad, teniendo noción de los instrumentos existentes para su implementación en las organizaciones.
- Poder identificar, analizar e impulsar la mejora continua de los procesos de las empresas turísticas y los servicios que estas ofrecen a sus clientes.
- Adquirir nociones que permitan impulsar la implementación de Sistemas de Gestión de Calidad.
- Conocer los sistemas de normalización vigentes para las organizaciones en general y la actividad turística en particular, diferenciando los beneficios de su aplicación.
- Identificar la importancia del turismo sustentable y la protección del medioambiente e impulsar su desarrollo en el medio.
- Poner en práctica los conocimientos adquiridos en una organización del medio, desarrollando sus habilidades comunicativas, de trabajo en equipo y de resolución de problemas.

Contenidos mínimos

Conceptos básicos de calidad. Costo de la calidad y costo de la no calidad: impacto que generan. Gestión por procesos: identificación, análisis y seguimiento. Mejora Continua. Calidad Total. Capacitación y motivación del personal hacia la gestión de calidad. Normalización. Familia de Normas ISO: identificación de los principales tipos. Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad. Premio Nacional de Calidad. Sistema Argentino de Calidad Turística. Turismo Sustentable y Ambiente: importancia de su implementación.

Ord. nº **010**

76





ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS. Taller. Optativo. Semestral. (56 hrs.)

Expectativas de Logro

- Comprender la conceptualización de un proyecto desde el punto de vista de la evaluación privada y socioeconómica de proyectos.
- Conocer las etapas de un proyecto y los principales conceptos y aplicaciones de beneficios y costos.
- Conceptualizar la estructura para evaluar y formular un proyecto y presentar la metodología de evaluación a nivel de perfil.
- Consolidar claramente cuáles son los costos y beneficios relevantes a incluir en el flujo de fondos y evaluar la rentabilidad del proyecto a través de los indicadores de rentabilidad tradicionales de evaluación.
- Iniciar un proceso de comprensión de los procesos utilizados para completar el trabajo definido en el plan de gestión del proyecto.
- Transferir los conceptos básicos de administración de proyectos al mercado del turismo.

Contenidos mínimos

Introducción a la evaluación de proyectos. Concepto de proyecto. La evaluación económica de proyectos. Pasos a seguir para evaluar un proyecto. Punta de vista a partir del cual se hace la evaluación. Ciclo de vida de un proyecto. Flujo de beneficio y costos. Identificación, cuantificación y valoración de costos atribuibles a un proyecto. Consideración del riesgo en la evaluación de proyectos. Indicadores de rentabilidad. Procesos utilizados en la ejecución de un proyecto. Procesos para el seguimiento y control de un proyecto.

4.1.3. CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

4.1.3.1. ÁREA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

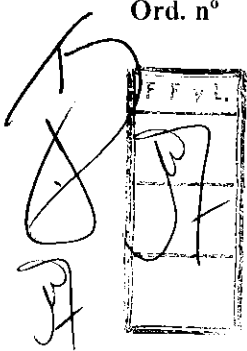
PPS 1º AÑO. PPS. Obligatorio. Semestral. (42 hrs.)

Expectativas de Logro.

- Realizar una práctica de observación de actividades relativas a la conducción de grupos.

Ord. n° **010**

77



- b. Realizar prácticas de observación en informadores turísticos y/o centros de informes.
- c. Adquirir las competencias del informador turístico.
- d. Llevar registros sistemáticos de las observaciones, confrontar conclusiones con su supervisor y elaborar informes.
- e. Identificar y comprender de forma sistémica situaciones problemáticas vinculadas al tiempo libre, las actividades turísticas y recreativas, equiparando las oportunidades para todos los sectores de la comunidad.
- f. Buscar y analizar la información procedente de diferentes fuentes, para ser confrontada con el trabajo de campo.
- g. Adquirir conciencia cívica de asistencia y distribución en la sociedad acercando la Facultad a la comunidad por medio de diferentes acciones que impliquen servicios.

Contenidos mínimos.

Conceptualización sobre la dinámica de las prácticas profesionales supervisadas y según los diferentes ámbitos laborales donde se pueden realizar las prácticas. Estos conceptos devienen de los contenidos delo Espacio curriculares elegidos como guías para este nivel.

Prácticas supervisadas informadores turísticos y en instituciones públicas o privadas, que gestionan el turismo y la hospitalidad, según convenios.

Visitas a establecimientos vinculados al campo ocupacional para observación.

Prácticas sociales educativas. Servicio a la comunidad. Técnicas de conducción de grupos supervisadas: observaciones y prácticas entre pares, simulaciones, roll playing. Accesibilidad.

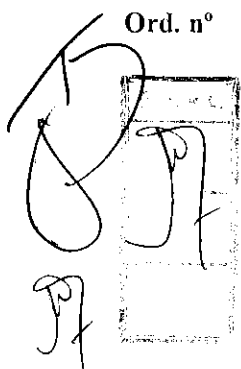
PPS 2º AÑO. PPS. Obligatorio. Semestral. (56 hrs.)

Expectativas de logro.

- a. Realizar la observación de un guía de turismo y de un coordinador de viajes.
- b. Incorporar las técnicas de guiado y coordinación turística.
- c. Realizar un cronograma de excursiones locales para realizar las prácticas.
- d. Asumir de un modo consciente, supervisado y gradual el rol profesional a través de la inserción en una realidad o ambiente laboral específico.
- e. Elaborar productos intelectuales en función a los conocimientos adquiridos.
- f. Indagar en contextos reales sobre la vigencia y aplicación de las leyes y normativas que rigen la actividad.

Ord. n° **010**

78





- g. Relevar datos válidos y confiables para para generar información turística o aplicarla a estudios de mercado.
- h. Elaborar informes a partir del material relevado y aplicarlos sobre casos prácticos concretos
- i. Elaborar mapas con informes estratégicos regionales y folletos
- j. Vincularse con las necesidades y condicionantes reales que se presentan en el ámbito laboral, intentando desarrollar capacidades para resolver problemas reales con fundamentos científicos y técnicos.

Contenidos mínimos.

Conceptualización sobre la dinámica de las prácticas profesionales supervisadas y según los diferentes ámbitos laborales donde se pueden realizar las prácticas. Estos conceptos devienen de los contenidos del Espacio curricular o de los espacios elegidos como guías para este nivel.

Prácticas supervisadas en instituciones públicas o privadas, que gestionan el turismo y la hospitalidad, según convenios.

Relevamiento de infraestructura para la prestación de los servicios básicos (agua, luz, gas, salud, sanitarios, seguridad, trasportes, comunicaciones, conectividad, etc) de los destinos turísticos.

Pre-inventarios de mapas y rutas turísticas.

Administración de encuestas y entrevistas para análisis de mercado. Estadísticas del contexto socio-culturales de los bienes.

Relevamiento, mapeo y clasificación de recursos, paquetes, servicios y establecimientos.

PPS 3º AÑO. PPS. Obligatorio. Semestral. (70 hrs.)

Expectativas de logro.

- a. Realizar actividades propositivas, relativas a la conservación y promoción de los bienes patrimoniales.
- b. Complementar la formación teórico – práctica recibida en la institución formadora, con el desarrollo de capacidades en la práctica y en ámbitos laborales reales.
- c. Valorar el patrimonio natural y cultural a través de la experiencia de inserción en entidades encargadas de su conservación y promoción.
- d. Aplicar de un modo integrado, los conocimientos adquiridos a través de su formación académica.

Ord. n° **010**

79

- e. Colaborar en la Dirección de turismo y cultura del Municipio a través de actividades operativas, en la ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo de turismo sostenible con base patrimonial.

Contenidos mínimos.

Conceptualización sobre la dinámica de las prácticas profesionales supervisadas, según los diferentes ámbitos laborales. Estos conceptos devienen de los contenidos del Espacio curricular elegido como guía para este nivel.

Prácticas supervisadas en instituciones públicas que gestionan el patrimonio cultural, tales como Dirección de Patrimonio de la provincia o direcciones municipales de patrimonio y cultura, según convenios.

Relevamiento, diagnóstico y formulación de planes de manejo patrimonial.

Identificación y valoración de recursos turístico patrimoniales no advertidos.

Conducción de grupo con público externo y en circuitos.

Entrevistas a actores públicos del sistema turístico y visita a sus ámbitos laborales: autoridades gubernamentales de la provincia y el municipio, legisladores de las comisiones de turismo, investigadores.

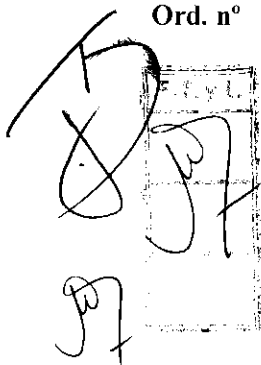
PPS 4º AÑO. PPS. Obligatorio. Semestral. (84 hrs.)

Expectativas de logro.

- Realizar prácticas en Agencias de viajes y/o entidades públicas o privadas encargadas de la gestión turística.
- Comprender el panorama del ejercicio privado y público de la profesión, en distintos ámbitos del mercado laboral.
- Completar el proceso de formación de grado universitario, a partir de la inserción en ámbitos laborales concretos que le permitan aplicar los conocimientos adquiridos en la carrera para obtener experiencia de trabajo en un campo acorde a los estudios realizados.
- Asumir responsabilidades sobre funciones y obligaciones en reparticiones públicas y/o en empresas privadas.
- Aplicar instrumentos y herramientas para la formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo turístico.
- Analizar y evaluar la dinámica de las oportunidades turísticas distribuidas en una zona determinada
- Lograr un afianzamiento de su propia personalidad y el logro de su identidad como Licenciado en Turismo y Hospitalidad

Ord. n° **010**

80



Contenidos mínimos.

Conceptualización sobre la dinámica de las prácticas profesionales supervisadas y según los diferentes ámbitos laborales donde se pueden realizar las prácticas. Estos conceptos devienen de los contenidos del espacio curricular o de los espacios elegidos como guías para este nivel.

Prácticas supervisadas en lugares que gestionan el turismo, tales como Agencias, Hoteles y Establecimientos agroindustriales, según convenios.

Pasantías en dirección de turismo municipal (centro de informes), museos, bodegas, agencias emisoras y receptoras, emprendimientos de turismo rural y de turismo aventura, centros de congresos, empresas de alojamiento, gastronomía y transporte

Diseño de atractivos turísticos y de paquetes turísticos.

Análisis y formulación de políticas públicas sobre atractivos-estrella, macroproductos, corredores, parajes y calendario turístico. Diagnóstico de un destino turístico.

4.2. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS. PLAN DE CORRELATIVIDADES.

La articulación de los estudios está dada por la secuencia prevista en los 8 (ocho) semestres, distribuidos en los 4 (cuatro) años que componen el Plan de Estudios de la Licenciatura en Turismo.

El régimen de correlatividades es el principio básico de organización de un Plan de Estudio dado que en él se establecen las secuencias pedagógicas que articulan y ordenan los aprendizajes.

Para cursar un Espacio Curricular se requiere que sus correlativas estén cursadas y las correlativas de sus correlativas estén aprobadas. Para rendir un Espacio Curricular se requiere que sus correlativas estén aprobadas.

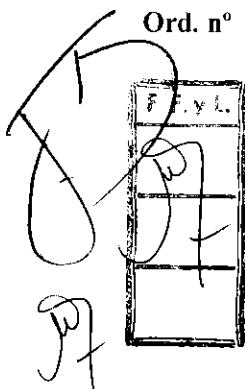
Los estudiantes deben cursar 32 (treinta y dos) Espacios Curriculares Obligatorios a lo largo de la Licenciatura y a ellos debe sumar otros 4 (cuatro) Espacios Curriculares Optativos, uno por cada año de la carrera. Cada Espacio Optativo tiene una carga horaria equitativa de 56 horas reloj. En su lugar, el estudiante podrá optar por cursar un Espacio Curricular Electivo, según lo establecido en el apartado

Los estudiantes tienen la posibilidad de elegir el Espacio Curricular Optativo y/o Espacio Curricular Electivo, que consideren de mayor interés - en cada uno de los 4 (cuatro) años de cursado- ya que entre ellos no se ha establecido correlatividad y la elección de los mismos no determinan ninguna orientación.

El Régimen de correlatividades será propuesto por el Comité Asesor de la Licenciatura en Turismo y establecido por resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía Letras, en su calidad de Unidad Académica responsable.

Ord. n° **010**

81





5. RÉGIMEN DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El régimen de enseñanza y de aprendizaje se enmarca en lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Cuyo (2013), contenidos en: Título V: Actividad Universitaria, Capítulo I Enseñanza, en especial los artículos 75, 76,77 y 78; como así también dentro del mismo apartado, sección B: Enseñanza: los artículos 84 al 92.

La consideración de la ética profesional, como un aspecto fundamental, debe estar presente en todo el Plan de Estudio y de un modo transversal en todos los Espacios Curriculares de acuerdo con el considerando del Decreto N° 268/95 del Poder Ejecutivo Nacional.

El Régimen de cursado se organiza de la siguiente forma: en general durante toda la carrera se cursarán 32(treinta y dos) Espacios Curriculares semestrales y 4 (cuatro) Espacios Curriculares anuales (uno por cada año). La distribución queda establecida a razón de 9 (nueve) Espacios Curriculares por cada año.

El Diseño Curricular prevé distintos tipos de formatos, considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la práctica docente. Las distintas formas que se consideran son: asignatura teórica, asignatura teórico aplicada, seminario, taller y PPS.

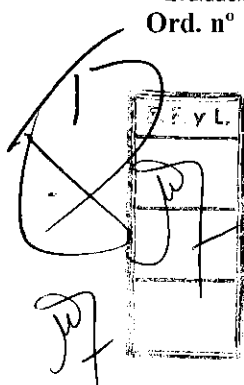
6. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La Evaluación "(...) es una actividad programada de reflexión sobre la acción, basada en procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de información, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables sobre las actividades, resultados e impactos de esos proyectos o programas y formular recomendaciones para tomar decisiones que permitan ajustar la acción presente y mejorar la acción futura"⁹.

La evaluación es parte del proceso didáctico e implica para los estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos y para los docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes. En este sentido, la evaluación no es una última etapa sino un proceso permanente y continuo que permite realizar una metacognición de los procesos de enseñanza aprendizaje y del sistema de gestión.

Constituye un núcleo central en la educación a distancia y no sólo para la acreditación de los aprendizajes de los alumnos, sino para generar información acerca de la calidad de los procesos educativos desarrollados, de sus componentes, herramientas y resultados.

⁹Stufflebeam, D. L. (1985) "La evaluación orientada hacia el perfeccionamiento". En: Stufflebeam, D.L. y Shinkfield, A.J., Evaluación sistemática. Guía teórica y práctica. Barcelona, Buenos Aires: Paidós- MEC, 1987.





La evaluación es parte de la enseñanza y del aprendizaje. Involucra tanto al docente como a los alumnos, es decir, en la medida que un sujeto aprende, simultáneamente evalúa, discrimina, valora, critica, enjuicia, y esto es una actitud frente al propio proceso de aprendizaje que se aprende, es parte del proceso que es continuamente formativo.

La calidad de las estrategias de evaluación depende de su grado de pertinencia con el objeto evaluado, con los sujetos involucrados y a la situación en que se ubiquen. En la medida que el docente logra centrar más su atención en comprender qué y cómo se está aprendiendo en lugar de concentrarse sólo en lo que él enseña, la evaluación se convierte en una herramienta para comprender y aportar en ese proceso. Es necesario evaluar y reorientar las estrategias de aprendizaje que los alumnos están involucrando en el proceso de apropiación de conocimiento.

La evaluación implica fundamentalmente un acto de interpretación de la información recogida y de toma de decisiones para la mejora de la enseñanza y del aprendizaje. En la medida en que el docente avanza en esta concepción de evaluación, se evidencia la necesidad de democratizar la información que se produce en las instancias de evaluación, remitiéndola al destinatario e interpeándolo para realizar reajustes en su proceso de aprendizaje¹⁰.

Se destaca que la evaluación de los aprendizajes que se lleve a cabo en los distintos momentos del proceso de enseñanza – aprendizaje promoverán la integración de los objetivos cognoscitivos, procedimentales, actitudinales y valorativos propios de cada espacio curricular y orientados al perfil de formación del futuro egresado. A su vez, el proceso de evaluación, se regirá por las normas y pautas que se establecen en la Ord. N° 108/2010 CS – UNCuyo¹¹.

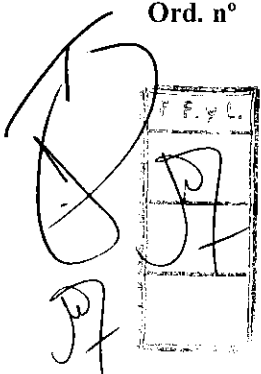
6.1. TIPOS Y FORMATOS DE EVALUACIÓN:

Planteamos la evaluación dentro de una concepción de evaluación formativa y procesual, entendida como aquella que puede brindar evidencias sobre los procesos de formación, procurando favorecer la mejora de lo que se evalúa, a través de la producción de cambios y ajustes considerados necesarios. En este sentido el uso que haremos de la información obtenida en el proceso de indagación puede aludir a tres finalidades:

¹⁰ Cellman, Susana. ¿Es posible mejorar la evaluación y transformarla en herramienta de conocimiento? En Camillioni, Celman, Litwin y otras. La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Bs. As. Paidós, 1998.

¹¹ Ord. N° 108/2010 CS. Artículo 1°: La evaluación de aprendizajes que se desarrolle en los espacios curriculares y cursos de las diversas carreras de la UNCuyo, sean estos con modalidad presencial o semipresencial, se regirá por las normas y pautas que se establecen en la presente ordenanza

Ord. n° **010**





Evaluación diagnóstica: destinada a conocer el estado de conocimientos y competencias previo que poseen los cursantes en función de los requerimientos necesarios para el abordaje de futuros aprendizajes.

Evaluación formativa: tendiente a regular o reajustar el proceso de enseñanza y aprendizaje fundamentando decisiones pedagógicas que aluden a seleccionar y proponer nuevas prácticas que mejoren los resultados obtenidos. Se concretará en cada espacio curricular mediante técnicas e instrumentos diversos: coloquios, análisis de casos, resolución de problemas, exámenes estructurados o semi-estructurados, exámenes abiertos, entrevistas, elaboración de distintos tipos de trabajo teóricos y/o prácticos, informes de investigaciones, elaboración de proyectos, de informes, etc.

Durante el proceso, los alumnos envían prácticas de aprendizaje (individuales y grupales) a sus tutores los cuales son valorados como notas de proceso y forman parte del seguimiento del alumno. Las evaluaciones consideradas finales del proceso son de carácter presencial en la sede que se estipula para cada uno de los cursos o programas.

Evaluación sumativa: orientada a comprobar en qué medida los cursantes se han apropiado de los conocimientos necesarios y de las competencias esperadas, en vistas a la acreditación. El formato de esta evaluación será determinada por cada equipo docente de acuerdo con las características del espacio curricular. Sin embargo, en ningún caso podrá obviarse su carácter individual, integrador y final.

En cuanto a los sistemas de calificación empleados en la evaluación de aprendizajes y los regímenes de promoción y/o acreditación de saberes de los alumnos, se regirá por una escala ordinal, de calificación numérica, en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60 %). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Cuando la primera (1ª) cifra decimal, en la escala porcentual, sea de CINCO (5) o más, se aproximará al valor entero inmediato superior¹².

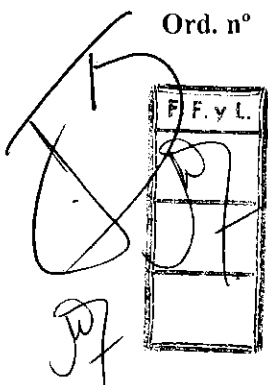
La adopción de la escala requerirá por parte de los docentes la discusión, análisis y acuerdo sobre los saberes mínimos exigidos para la aprobación de la obligación curricular y la ponderación de los mismos según el grado de importancia establecido. Estos aspectos formarán parte de los criterios de evaluación del espacio curricular.

6.2. PROMOCIÓN FINAL Y OBTENCIÓN DEL TÍTULO:

La acreditación final de la carrera se logrará mediante la aprobación de todos los Espacios Curriculares que forman parte de la misma. En todos los casos la evaluación final

¹²Ordenanza N° 108/2010 C.S. Universidad Nacional de Cuyo

Ord. n° **010**





de cada Espacio Curricular será presencial y el alumno podrá realizarla sólo en el caso de haber logrado los siguientes requisitos:

70% de cumplimiento de la carga horaria presencial

70% de aprobación promedio en las evaluaciones de proceso

Aquel alumno que no cumpla con todos estos requisitos no podrá presentarse a la evaluación final del Espacio Curricular y con la que obtendrá su acreditación. Todo problema atinente a la evaluación y promoción será decidido por el Comité permanente de la carrera.

6.3. INSTANCIAS DE EVALUACIÓN PARCIALES Y FINALES:

Las evaluaciones parciales y finales serán tomadas exclusivamente por los docentes a cargo de los Espacios Curriculares. Este contrato pedagógico, deberá ser explicitado en el Programa y/o reglamentos de los Espacios Curriculares. Como así también, los criterios e instrumentos, formas de acreditación y/promoción por los cuales se realizará la valoración del proceso de evaluación, garantizando coherencia y consistencia a este proceso¹³.

7. ESTRUCTURA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA.

La estructura de gestión, administración, implementación y evaluación de la Licenciatura en Turismo se enmarca en el Plan Estratégico 2021 de la Universidad Nacional de Cuyo que busca "propiciar la innovación en la gestión política, institucional, académica, administrativa, informacional y comunicacional, que contemple los cambios y continuidades necesarios para acompañar las transformaciones que se propone". En el objetivo III, lineamiento estratégico 6, se determina la "Promoción de instancias eficaces de articulación horizontal y vertical entre las unidades académicas entre sí y con el Rectorado".

La Facultad de Filosofía y Letras será la Unidad Académica responsable de la gestión de la Licenciatura en Turismo. Se creará la figura de Director de Carrera, dependiendo para su funcionamiento de la Secretaría Académica.

El Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras deberá aprobar el funcionamiento de un Comité Asesor permanente de la Licenciatura en Turismo, integrado por representantes docentes de cada una de las 5 (cinco) Áreas que conforman el presente Plan de Estudios.

Dicho Comité Asesor tendrá a su cargo:

Otorgar la equivalencias (Ver punto 3.3, p. 8)

¹³Ord. N° 108/2010 CS – UNCuyo.

Ord. n° 010





Reconocimiento de créditos de los Espacios curriculares electivos (Ver punto 3.10, pp.22-23)

El régimen de correlatividades.

El estudio de las problemáticas que se pudieran plantear.

Elaborar los informes destinados al Consejo Directivo.

8. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: DEBERES Y DERECHOS DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS

Los actores involucrados, más allá del rol que desempeñen dentro del programa (docente, alumno, gestor, tutor, administrativo), tendrán los derechos y deberes explicitados en el Estatuto Universitario de la UNCuyo y en el Reglamento Académico de la Facultad de Filosofía y Letras que es la que certificará la carrera.

Cualquier problema cuya forma de abordaje no estuviera considerada en estas normativas será analizado y resuelto en primera instancia por la Comisión Asesora de la Carrera; en segunda instancia por la Secretaría Académica de la unidad académica, quedando como última instancia el Consejo Directivo de la misma.

9. FINANCIAMIENTO. SUSTENTABILIDAD

Conforme a lo acordado en el Convenio ME N° 151/14 en su cláusula SEXTA, la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación "se compromete a financiar los cargos y dedicaciones aprobadas en el proyecto y cuyo detalle obra en el Anexo. El efectivo giro de los recursos se realizará a partir de la fecha en que cada docente sea designado en forma interina, en el cargo aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, y de acuerdo a la normativa interna de "LA UNIVERSIDAD".

La incorporación definitiva de los fondos al presupuesto de "LA UNIVERSIDAD" se efectuará al ser sustanciados los concursos para efectivizar los cargos docentes al finalizar el periodo de implementación del convenio programa.

Para asegurar los gastos operativos y de gestión necesarios para la adecuada implementación y ejecución de la oferta académica, "LA UNIVERSIDAD" dispondrá anualmente de los montos comprometidos según obra en el ANEXO del Convenio ME 151/14 (\$ 4.497.852,00). Dicha suma deberá ser actualizada a partir del sexto año de la consolidación de los fondos aportados por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, conforme a los índices inflacionarios vigentes.

ORDENANZA N° **010**

86